

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

AÑO LIV — N° 6708 EDICION DE 18 PAGINAS	MARTES, OCTUBRE 2 DE 1962	Correo Argentino	TARIFA REDUCIDA CONCESION, N° 1805
APARECE LOS DIAS HABILES		SALTA	Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 735.077

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:
8 a 12,30 horas

PODER EJECUTIVO

Sr. JULIO ANTONIO CASTELLANOS
INTERVENTOR FEDERAL

Dr. MARCELO ANTONIO ROSASCO
Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

Capitán de Navío (R) Dr. JULIAN ECHEVARRIA
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536
TELEFONO N° 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS
Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funciona-

rio o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO N° 19405, A partir del 1° de Setiembre de 1961.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	\$ 2.00
" atrasado de más de un mes hasta un año "	4.00
" atrasado de más de 1 año hasta 3 años "	8.00
" atrasado de más de 3 años hasta 5 años "	10.00
" atrasado de más de 5 años hasta 10 años "	25.00
" atrasado de más de 10 años	50.00

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 40.00
Trimestral	80.00
Semestral	140.00
Anual	260.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 12,00 (DOCE PESOS) el centímetro, considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,00 (UN PESO) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 50,00 (CINCUENTA PESOS).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un 50%.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 62.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	" 100.00
3º) De más de 1/2 y hasta una página	" 180.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días		Exce-dente		Hasta 20 días		Exce-dente		Hasta 30 días		Exce-dente	
	\$	\$			\$	\$			\$	\$		
Sucesorios	130.00	9.00	cm.		180.—	13.—	cm.		260.—	18.—	cm.	
Posesión Treintañal y Deslinde	180.00	13.00	"		360.—	24.—	cm.		400.—	36.—	cm.	
Remate de Inmuebles y Automotores ..	180.00	13.00	"		360.—	24.—	cm.		400.—	36.—	cm.	
Otro Remates	130.00	9.00	"		180.—	13.—	cm.		260.—	18.—	cm.	
Edictos de Minas	360.00	24.00	"		—	—			—	—		
Contratos o Estatutos de Sociedades	1.50	la palabra			2.50	la palabra						
Balances	260.00	20.00	cm.		400.—	36.—	cm.		600.—	40.—	cm.	
Otros Edictos Judiciales y Avisos ..	180.00	13.00	"		360.—	24.—	cm.		400.—	36.—	cm.	

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETO LEY:

Nº 177 del 26/9/62.— Modificar el inciso 2º del art. 21 e inciso 1º del art. 82 de la Ley nº 1349 (original 68), Referente a ordenanza Municipal de la Capital 3540

DECRETOS:

M de A. S. Nº 4270 del 18/9/62.— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, se acuerda el beneficio de una pensión a la menor Lilia M. Díaz.	3540	al	3541
" " " " 4271 " " — Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, mediante la cual se acuerda pensión a la Sra. Albiana G. de Basiani.			3541
" " " " 4272 " " — Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, mediante la cual se acuerda el beneficio de una jubilación ordinaria al Sr. Casimiro Tolaba.			3541
" " " " 4273 " " — Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la cual se reajusta el haber jubilatorio que goza el Sr. Juan J. Traversi.			3541
" " " " 4274 " " — Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la cual se acuerda pensión a la Sra. Gumersinda G. de López Cross.	3541	al	3542
" " " " 4275 " " — Reconócense los servicios prestados por el Dr. Ernesto Tamayo Ojeda, Médico de la Asistencia Pública.			3542
" " " " 4276 " " — Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, por la cual se reajusta el haber de pensión de la menor Raquel Schain.			3542
" " " " 4277 " " — Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, mediante la cual se acuerda el beneficio de una jubilación a la Sra. Petrona S. de Sierra.			3542
" " " " 4278 " " — Liquidada partida a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Asuntos Sociales.	3542	al	3543
" " " " 4280 " " — Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, mediante la cual se acuerda el beneficio de una pensión a los menores María Del Carmen, Norma Susana y Luis Carlizo.			3543
" " " " 4281 " " — Autorízase al Ministerio de Asuntos Sociales a llamar a licitación para la adquisición de Productos Químicos y Farmacéuticos.			3543
" " " " 4282 " " 19/9/62.— Dar por terminadas las funciones a la Srta. Praxedes Yolanda Debes, del Policlínico Regional Salta.			3543
" " " " 4283 " " — Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Blanca B. de Pascal, del Dpto. de Maternidad e Infancia.			3543
" " " " 4284 " " — Dánse por terminadas las funciones, a los Sres. Carlos A. Nieto y Mateo P. Figueroa.			3543
" " " " 4285 " " — Autorízase a A. G. A. S. para que designe al Sr. Miguel Juan Clemente, Tenedor de Libros del Dpto. Contable de la mencionada repartición.	3543	al	3544
" " Gov. " 4286 " " 20/9/62.— Ascíendese a diverso personal de la Secretaría General de la Intervención Federal.			3544
" " " " 4287 " " — Adherir al Gobierno de la Pcia. a los actos que se llevarán a cabo en la ciudad de Tucumán el día 24 del presente mes.			3544
" " " " 4288 " " — Adscribese a la Srta. Zoila A. Molina, del Ministerio de Gobierno, al Archivo y Biblioteca Históricas de la Provincia.			3544

EDICTOS DE MINAS:

Nº 12293 — s/p. Manuel Menéndez Grau. Expte. Nº 4060—M.	3544
Nº 12273 — s/p. Mario De Nigris — Expte. Nº 3866—D.	3544
Nº 12246 — s/p. Susana M. Sedano Acosta — Expte. Nº 3843.	3544
Nº 12162 — s/p. Julio E. García Pinto. — Expte. Nº 2706.	3544

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 12340 — Facultad Ciencias Naturales —Licit. Púb. Nº 2 62.	3545
Nº 12335 — Facultad Ciencias Naturales —Licit. Púb. Nº 1 62.	3545
Nº 12324 — Instituto Nacional Salud Mental —Licit. Púb. Nº 25 62.	3545
Nº 12204 — Correos y Telecomunicaciones-Licitación Pública Nº 91 62.	3545

REMATE ADMINISTRATIVO:

Nº 12322 — Banco de Préstamo y Asistencia Social —Pólizas con vencimiento al 30 de junio.	3545
---	------

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 12356 — s/p. Colegio de María	3545
Nº 12355 — s/p. Francisco y Blanca Cenaida Cristofani	3545
Nº 12354 — s/p. Leopoldo Taricolay.	3545
Nº 12353 — s/p. Pedro Briones	3545
Nº 12352 — s/p. Aída Rodríguez de Benci y José Benci	3545 al 3546
Nº 12351 — s/p. Rodolfo I. Bravo.	3546

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 12350 — De don Antonio Sanguedolce	3546
Nº 12349 — De don Mario Valentín Pasculli.	3546
Nº 12330 — De don Teófilo Maurin.	3546
Nº 12329 — De don Gabriel Arce.	3546
Nº 12260 — De don Antonio Tapia	3546
Nº 12259 — De don Rafael Zorrilla	3546
Nº 12256 — De don Juan Manuel Cruz	3546
Nº 12243 — De don Anastacio Chaparro y Catalina Tejerina de Chaparro	3546
Nº 12232 — De don Luis Teragni.	3546
Nº 12224 — De doña Emilia Nieva de Saravia.	3546
Nº 12217 — De don José López ó José López Miranda y doña María Patricia ó Patricia Rueda de López ó López Miranda.	3546
Nº 12194 — De don Jorge Joaquín Sánchez.	3546
Nº 12192 — De don Domingo Serapio Avila.	3546
Nº 12187 — De doña Felicidad Tapia de Vidal Caro.	3546
Nº 12185 — De doña Florencia Itoiz de Arozarena.	3546
Nº 12180 — De don Guillermo Sánchez.	3546
Nº 12173 — De don Ricardo Zalazar	3546
Nº 12172 — De don Liborio Guerrero y Emilia Vivas de Guerrero	3546
Nº 12164 — De doña Concepción Farfán de Fretes	3546
Nº 12160 — De doña Esther Lávaque de Bulos	3546
Nº 12159 — De doña María Mercedes Arias	3546 al 3547
Nº 12140 — De don Melchor Rocha y María Ofelia ó Eugenia Velázquez de Rocha	3547
Nº 12138 — De don Felipe Aguilera	3547
Nº 12129 — De don Angel Sarapura	3547
Nº 12114 — De don Martín Vizcarra	3547
Nº 12113 — De don Juan Eduardo Skrivaneli y Bernarda Rueda de Skrivaneli	3547
Nº 12107 — De don Nicolás Rementería	3547
Nº 12105 — De don José Solís León	3547
Nº 12098 — De don Mercedes Elías	3547
Nº 12096 — De don José Medina Nicolás ó José Medina ó José Medina. (h)	3547
Nº 12093 — De doña Juana Ruiz de Alzogaray	3547
Nº 12023 — De don Leandro Lazarte	3547
Nº 12022 — De don Mariano Flores	3547
Nº 12014 — De don Clemente León Valdecantos García	3547
Nº 11996 — De don Miguel Czarnecki	3547
Nº 11995 — De don Amado Abdala	3547
Nº 11993 — De don Cristián Puló	3547
Nº 11979 — De doña Milagro de los Ríos de Navarro ó Milagro Ríos de Navarro	3547

REMATES JUDICIALES:

Nº 12348 — Por José A. Cornejo —juicio: Sabantor S.R.L. vs. Enrique Castellano	3547
Nº 12347 — Por José A. Cornejo —juicio: Juan Cincotta S.A. vs. Néstor Laxi y Otros	3547
Nº 12345 — Por Julio C. Herrera —juicio: Mayon S.A. vs. José A. Rodríguez.	3547 al 3548
Nº 12344 — Por Julio C. Herrera —juicio: Elías López Noya y Cía. S. A. vs. Meli Constantino	3548
Nº 12339 — Por José A. Cornejo —juicio: Eligio Natal Burgos vs. Humberto José Zigarán Marzari	3548
Nº 12338 — Por Ricardo Gudiño —juicio: Cía. Mercantil Agrícola é Industrial S.R.L. vs. Coll Francisco	3548
Nº 12337 — Por Ricardo Gudiño —juicio: Cía. Mercantil Agrícola é Industrial S.R.L. vs. Coll Francisco M.	3548
Nº 12336 — Por Ricardo Gudiño —juicio: Angel Aliberti vs. Largión Aldana.	3548
Nº 12328 — Por José A. Cornejo —juicio: Salomón Becezan vs. Orlando Francisco Castro y Juan Armando Castro	3548
Nº 12327 — Por José A. Cornejo —juicio: Julio De Zuani es. Humberto D'Angelis.	3548
Nº 12326 — Por José A. Cornejo —juicio: Perfecto Otero vs. José A. Pardo.	3548
Nº 12325 — Por Andrés Ilvento —juicio: Natal F. Pagés vs. Eduardo Martorell	3548
Nº 12334 — Por Carlos L. González Rigau —juicio: Carlos Mardones y Cía. vs. Torres Rafael A. y Escalada Albino.	3548 al 3549
Nº 12333 — Por Miguel C. Tartaloz —juicio: Mena Antonio vs. Luisa Chávez de Varg.	3549
Nº 12331 — Por Justo C. Figueroa Cornejo —juicio: Gutelman Enrique vs. Cía. Minera La Poma S.A.	3549
Nº 12314 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Cardozo Jorge Mario vs. Ríos Gerónimo, Luna Pedro Telmo y Laime Gabino	3549
Nº 12304 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Norte Argentino S. A. vs. Rodríguez Félix	3549
Nº 12288 — Por José A. Cornejo — Juicio: Valetín Hoyos y Otros vs. José Coll S. R. L.	3549
Nº 12282 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Gobierno de la Provincia de Salta vs. Martell Teobaldo	3549
Nº 12281 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Oliveros Manuel vs. Fretes Federico y Otros	3549
Nº 12239 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Sucesión Luis Teimer vs. Lazarte Manuel Guillermo	3549 al 3550

Nº 12238 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Hurtado y Ruiz S. R. L. vs. De la Vega Luis María	3550
Nº 12228 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Mercedes Condorí vs. Asunción Guaymás ó Guaimás y José Flores Rojas	3550
Nº 12223 — Por Julio C. Herrera — Juicio: Mamanf Luis vs. Jesús Escalante	3550
Nº 12201 — Por: José A. Cornejo — Juicio: Petrona Faride Diva de García vs. Francisco M. Alberto, Coll y otros.	3550
Nº 12195 — Por: Carlos L. González Rigau — Juicio: Julio Montalvetti vs. Ricardo Sandoval Mejías.	3550
Nº 12190 — Por: Ricardo Gudiño — Juicio: C.I.M.A.C. vs. José Nioi.	3550
Nº 12189 — Por: Ricardo Gudiño — Juicio: Manufacturas de Tabacos Villagrán vs. Sucesión Coll José ó herederos de José Coll.	3550
Nº 12151 — Por José A. Cornejo — Juicio: Juan P. Díaz vs. Antonio Aranda	3550
Nº 12146 — Por José A. Cornejo — Juicio: Cesareo Francisco Montero y Sociedad Higinio Sorrentino S.R.L. vs. Luis María de la Vega	3550 al 3551
Nº 12131 — Por Ricardo Gudiño — Juicio: Villamayor Angélica Alemán de vs. María M. Santos de Cancharí	3551
Nº 12125 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Magg pinto Juan vs. Mosca Adolfo y Otros	3551
Nº 12123 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Macaferrí Juan Carlos vs. Correa Baldomera J. de	3551
Nº 12120 — Por Julio C. Herrera — Juicio: Alias López, Moya y Cía. S. A. vs. Taibo Nicolás	3551
Nº 12108 — Por Raúl Mario Casale — Juicio: Abraham Simón vs. Río Bermejo S. A.	3551
Nº 12025 — Por Raúl Mario Casale — Juicio: Isasmendi Ricardo vs. Acosta Rosa del Valle Juárez de	3551 al 3552
Nº 12005 — Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Venancio Guadú Dagum vs. Miguel N. Correa y Baldomera J. de Correa	3552
Nº 11999 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Contra Taibo Nicolás	3552
Nº 11978 — Por José A. Cornejo — Juicio: Adolfo del Castillo Díez vs. Ramona M. de Chocobar	3552

CITACIONES A JUICIOS:

Nº 12341 — Contra Dr. Segundo Exequiel Molina.	3552
Nº 12277 — Vidal Tolosana, Josefa Juana Palacio de vs. Herederos y Sucesores de Eugenia Marianini	3552
Nº 12198 — Casanova Carlos Enrique vs. Harold Hecht Producción.	3552
Nº 11991 — Mazzoccoe y De Tomaso S. R. L. vs. Manuel Flores y Otros	3552

SECCION COMERCIAL

SUSCRIPCION DE ACCIONES:

Nº 12243 — Establecimientos Vitivinícolas Calchaquí S. A.	3553
--	------

SECCION AVISOS

A S A M B L E A S :

Nº 12346 — Colegio de Farmacéuticos y Bioquímicos de la Provincia de Salta — Para el día 18 de Octubre de 1962	3553
AVISO A LOS SUSCRIPTORES	3553
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	3553

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETO — LEY

DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO LEY Nº 177-G.
Salta, 26 de setiembre de 1962.
Expediente Nº 6729/62.

VISTA la presentación efectuada por la Municipalidad de la Capital en el sentido de que se modifiquen los artículos 21 y 82, incisos 2º y 1º respectivamente, ambos de la Ley Nº 1349 (original 68), y

CONSIDERANDO:

Los fundamentos invocados por la misma a fs. 23/35 del expediente del rubro y siendo de necesidad impostergable proceder a su modificación para el éxito de la labor comunal y adaptarse al futuro código de tránsito.

El Interventor Federal

En Acuerdo General de Ministros
Decreta con Fuerza de L E Y:

Artículo 1º — Modificar el inciso 2º del artículo 21 e inciso 1º del artículo 82 de la Ley Nº 1349 (original 68), los que quedarán redactados en la siguiente forma:

“Artículo 21º.— Inc. 2º) Establecer multas pecuniarias contra los infractores a sus ordenanzas”.

“Artículo 82º.— Inc. 1º) Las patentes sobre vehículos y rodados en general”.

Artículo 2º.— Dése a conocimiento del Poder Ejecutivo Nacional.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO
Ing. **FLORENCIO JOSE ARNAUDO**
JULIAN ECHEVARRIA

Es Copia:
M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETOS DEL PODER

E J E C U T I V O

DECRETO Nº 4270-A.
Salta, 18 de setiembre de 1962.
Expediente Nº 2631-D/62 Ministerio de A. S. y S. P.
Expediente Nº 2984/62 Agr. 2986/62 Caj. J. y Pens. de la Provincia.

VISTO este expediente en donde el señor MIGUEL ANGEL DIAZ solicita para su hermano NAPOLEON ALBERTO y LILIA MARGARITA DIAZ beneficio de pensión en su carácter de hijos menores legítimos del jubilado fallecido, don NAPOLEON INOCENCIO DIAZ, como así el subsidio que para gastos de sepelio establece la Ley 3649; y

CONSIDERANDO:

Que mediante los testimonios obrantes de s. 3 a 6 se comprueba el vínculo invocado como el fallecimiento del causante hecho ocurrido el día 1º de junio de 1962;

Que estudiadas las presentes actuaciones se comprueba que el menor Napoleón Alberto Díaz ha sobrepasado la edad límite exigida por el Art. 55 del Decreto Ley 77/56, para el goce de pensión, razón por la cual no puede acordársele dicho beneficio;

Que la única persona con derecho a pensión resultaría la menor Lilia Margarita Díaz a quien conforme a las disposiciones de la Ley 3378, le corresponde un haber mensual de pensión igual al 75% del haber jubilatorio que corresponde al causante, o sea la suma de m 1.959.— m/n. a liquidarse desde la fecha de fallecimiento de éste;

Que conforme a las disposiciones de la Ley 3649 (art. 1º inc. e) corresponde se acuerde a los recurrentes un subsidio por la suma de \$ 13.500.— m/n. cantidad a la cual alcanza el sueldo de Oficial Mayor determinado por el Art. 132 de la Constitución de la Provincia;

Por ello, atento a lo dictaminado por Asesoría Letrada, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia a fs. 2 vta. del expediente 2986/62, al despacho producido por la Comisión de Legislación, Jubilaciones y Pensiones, a las disposiciones del Decreto Ley 77/56, Ley 3372, Ley 3649 y al dictamen del Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública a fs. 9;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 481-J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 16 de agosto de 1962, la que consta de cinco (5) artículos y que corre agregada a

fs. 6/7 del expediente mencionado al rubro, mediante la cual se acuerda el beneficio de pensión a la menor LILIA MARGARITA DIAZ, en su carácter de hija legítima del jubilado fallecido don Napo eón Inocencio Díaz, con un haber mensual de \$ 1.959.— m/n. (Un mil novecientos cincuenta y nueve pesos Moneda Nacional) conforme a la Ley 3372; y se acuerda el subsidio que establece la Ley 3649 en su Art. 1º inc. e) reformatorio del Art. 71 del Decreto Ley 77[56, en la suma de \$ 13.500.— m/n. (Trece mil quinientos pesos Moneda Nacional), al señor MIGUEL ANGEL DIAZ, L.E. 7.254.090 en concurrencia con NA POLEON ALBERTO y LILIA MARGARITA DIAZ.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
JULIAN ECHEVARRIA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 4271-A.

Expediente Nº 2630-B-62 (Expte. Nº 5311| 57 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO que la señora ALBIANA GRANDE DE BASSANI solicita pensión en su carácter de cónyuge superviviente del ex-empleado de la Administración Provincial, don ALEJANDRO BASSANI; y

CONSIDERANDO:

Que mediante informe producido por Sección Cómputos a fs. 47 y 48 se comprueba que el extinto a la fecha de su deceso, ocurrido el día 21 de abril de 1962, contaba con una antigüedad en la Administración Pública de la Provincia, de 15 años, 2 meses y 18 días, situación de que acorde con las disposiciones de la Ley 310 vigente a esa fecha le daba derecho a la obtención de una jubilación por invalidez, por lo que resulta procedente la pensión solicitada;

Que como el extinto cuenta con servicios sobre los cuales de acuerdo a las leyes vigentes a su época, se eximían de la realización de aportes, corresponde su reconocimiento a fin de acreditarlos en el beneficio peticionado, formulándose para ello, los cargos especificados a fs. 46;

Que conforme a las disposiciones de la Ley 3372, a la recurrente le corresponde un haber de pensión igual al 75% del haber jubilatorio que correspondía al interesado, o sea la suma de \$ 5.524.— m/n. a liquidarse desde el día 7 de junio de 1962 de acuerdo a las disposiciones del art. 85 del Decreto Ley 77[56;

Que acreditado el vínculo correspondiente y comprobado el fallecimiento del causante y teniendo en cuenta las disposiciones del art. 83 del Decreto Ley 77[56, corresponde acordar el beneficio solicitado por el peticionante;

Por ello, atento a lo dictaminado por Asesora Letrada del Ministerio del rubro y a lo manifestado por la Subsecretaría de Asuntos Sociales,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 486-J, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 16 de agosto de 1962, que consta de tres (3) artículos y que corre agregada de fs. 53 a 54 del expediente consignado al rubro, mediante la cual se acuerda pensión a la Sra. ALBIANA GRANDE DE BASSANI en su carácter de viuda del ex-empleado de la Administración Provincial, don ALEJANDRO BASSANI con un haber mensual de \$ 5.524.— m/n. (Cinco mil quinientos veinticuatro pesos Moneda Nacional).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
JULIAN ECHEVARRIA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 4272-A.

Salta, 18 de setiembre de 1962.

Expediente Nº 2627-T-62 (Expte. Nº 111|58 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO que el señor CASIMIRO TOLABA —Aux. 5º— (Ayte. 9º) del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública de la Provincia, solicita beneficio de jubilación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante informe de Sección Cómputos a fs. 14 y 15, se comprueba que el recurrente tiene prestados servicios, calculados al 30 de setiembre de 1960, durante 7 años y 9 días, prestados en el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública; a los que descontados por suspensiones y sumados los reconocidos y declarados computables de acuerdo al Decreto Ley Nacional 9316[46 y Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial 1041) por la Caja Nacional de Previsión para el Personal de Servicios Públicos, totaliza una antigüedad de 25 años, 9 meses y 15 días, situación que lo coloca en condiciones de obtener el beneficio de una jubilación por retiro voluntario que establece el Art. 30 del Decreto Ley 77[56;

Que de acuerdo a las disposiciones de la Ley 3372, corresponde a liquidar a favor del señor Tolaba un beneficio de jubilación de \$ 1.472.— m/n. a liquidarse desde la fecha en que dejó de prestar servicios, el que deberá reajustarse en la suma de \$ 1.948.— m/n. desde el 1º de enero de 1961 y desde el 21 de agosto de 1961 en la suma de \$ 2.460.— m/n.;

Que corresponde solicitar a la Caja Nacional de Previsión para el Personal de Servicios Públicos la transferencia de la suma de \$ 5.650.23 m/n. en concepto de cargo art. 20 del Decreto Ley Nacional 9316[46; debiendo el afiliado ingresar por cargo art. 51 de la Ley 11.110 y cargo previo (aportes no ingresados) las sumas de \$ 811.20 m/n. y \$ 95.52 m/n. y por diferencia art. 20 del Decreto Ley Nacional 9316[46; la suma de \$ 708.96 m/n., respectivamente;

Por ello, atento a lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio del rubro y a lo manifestado por Subsecretaría de Asuntos Sociales,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 473-J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 16 de agosto de 1962, la que consta de 4 (cuatro) artículos y que corre agregada de fs. 17 a 18 del expediente mencionado al rubro, mediante la cual se acuerda al señor CASIMIRO TOLABA, Mat. Ind. Nº 3.381.007 el beneficio de una jubilación por retiro voluntario, con un haber mensual de \$ 1.472.— m/n. (Un mil cuatrocientos setenta y dos pesos Moneda Nacional) a liquidarse desde la fecha en que dejó de prestar servicios; el que deberá reajustarse en la suma de \$ 1.948.— m/n. (Un mil novecientos cuarenta y ocho pesos moneda nacional) a partir del 1º de enero de 1961, y en la suma de \$ 2.460 m/n. (Dos mil cuatrocientos sesenta pesos moneda nacional) a partir del día 21 de agosto del mismo año.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
JULIAN ECHEVARRIA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 4273-A.

Salta, 18 de setiembre de 1962.

Expediente Nº 2634-T-62 (Nros. 798[61, 877| 56, 1880[60 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO este expediente en donde el señor Juan José Traversi, Interventor Municipal de la Municipalidad de Tartagal, solicita reajus-

te de su jubilación en base a servicios reconocidos por la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al informe de Sección Cómputos a fs. 4 y 5, se comprueba que el recurrente tiene prestados servicios en la Administración Provincial, calculados al 10 de setiembre de 1957, durante 6 años, 5 meses y 9 días, a los que sumados los reconocidos y declarados computables de acuerdo al Decreto Ley Nacional Nº 9316[46, por el Instituto de Previsión Social de la Provincia de Jujuy y Caja Nacional de Previsión para el Personal de Comercio y Actividades Civiles, y practicado la compensación por excedente de edad y falta de servicios le dá una antigüedad total de 26 años, 9 meses y 4 días situación que lo coloca en condiciones de reajustar su haber jubilatorio de acuerdo a las disposiciones del art. 30 del Decreto Ley 77[56;

Que conforme a la Ley 77[56, se ha reajustado el haber jubilatorio del recurrente en la suma de \$ 1.088.— m/n. a liquidarse desde la fecha en que dejó de prestar servicios, con una bonificación de \$ 200.— m/n. de acuerdo al art. 34 del mismo Decreto Ley; el que deberá reajustarse de acuerdo a las disposiciones de la Ley 3372, desde el 1º de abril de 1959 en la suma de \$ 2.148.— m/n. y desde el 1º de enero de 1962 en la suma de \$ 12.262 m/n.;

Que corresponde solicitar a la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles la transferencia de la suma de \$ 509.52 m/n., en concepto de cargo Art. 20 del Decreto Ley Nacional 9316[46; debiendo el afiliado ingresar por diferencia del citado Decreto Ley Nacional, la suma de \$ 124.08.— m/n.;

Por ello, atento a lo dispuesto por el art. 30 del Decreto Ley 77[56, Ley 3372, Decreto Ley Nacional 9316[46 y Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial 1041) y a lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio del rubro y fojas 12,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 475-J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 16 de agosto de 1962, que consta de cuatro (4) artículos y que corre agregada a fs. 8[9 del expediente consignado al rubro, mediante la cual se reajusta el haber jubilatorio que goza el señor JUAN JOSE TRAVERSI, Mat. Ind. Nº 3.964.896, en la suma de \$ 1.088.— m/n. (Un mil ochenta y ocho pesos moneda nacional), de acuerdo al Decreto Ley 77[56, a liquidarse desde la fecha en que dejó de prestar servicios, con una bonificación de \$ 200.— m/n., de acuerdo a las disposiciones del art. 34 del Decreto Ley 77[56, el que deberá reajustarse de acuerdo a las disposiciones de la Ley 3372 en la suma de \$ 2.148.— m/n., (Dos mil ciento cuarenta y ocho pesos moneda nacional), a partir del 1º de abril de 1959 y desde el 1º de enero de 1962 en la suma de \$ 12.262.— m/n. (Doce mil doscientos sesenta y dos pesos moneda nacional).

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
JULIAN ECHEVARRIA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO Nº 4274-A.

Salta, 18 setiembre de 1962.

Expte. Nº 2598-C-62. (Nros. 2800[52, 187[52, 2896[62, 872[56 y 1779[62 de la Caja de Jub. y Pens. de la Provincia).

VISTO que la señora Gumersinda Cecilia Galeano de López Cross, solicita el beneficio de una pensión en su carácter de viuda del jubilado fallecido Don Francisco López Cross;

CONSIDERANDO:

Que mediante testimonio obrantes a fs. 3 y 6 se comprueba el vínculo invocado por la peticionante y el deceso del señor Francisco López Cross, hecho ocurrido el día 12 de abril de 1962;

Que conforme a las disposiciones de la Ley 3372, al extinto le correspondía un haber jubilatorio mensual de \$ 4.112.— m/n. del cual se desprende un importe de pensión al 75% o sea la suma de \$ 3.084.— m/n., a liquidarse desde la fecha de fallecimiento del causante;

Por ello, atento a lo dispuesto por el art. 55 inc. a) del Decreto Ley 77/56, Ley 3372, a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D. E. C. R. E. T. A

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución N° 440-J de fecha 26 de julio de 1962, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, la que consta de dos (2) artículos y que corre agregada a fs. 13 del expediente mencionado al rubro, mediante la cual se acuerda pensión a la señora GUMBERSINDA CECILIA GALEANO DE LOPEZ CROSS — L. C. N° 9.460.702—, en su carácter de viuda del jubilado fallecido don FRANCISCO LÓPEZ CROSS; con un haber mensual de \$ 3.084.— m/n., conforme a las disposiciones de la Ley 3372, a liquidarse desde la fecha en que se produjo el fallecimiento del causante.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
JULIAN ECHEVARRIA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 4275-A.

Salta, 18 de setiembre de 1962.

Expediente N° 39.595/62.

VISTO que el Director de la Asistencia Pública solicita reconocimiento de servicios para el doctor ERNESTO TAMAYO OJEDA como Médico de Guardia de la citada repartición, durante el tiempo comprendido desde el 8 hasta el 27 de agosto del año en curso, quien reemplazara al titular de dicho cargo, doctor Raúl Kaplun, que se encontraba en uso de licencia por enfermedad;

Atento a los informes emitidos por Subsecretaría de Salud Pública, Oficina de Personal y de Oficina de Liquidaciones y Sueldos, respectivamente, del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D. E. C. R. E. T. A

Artículo 1º — Reconócese los servicios prestados por el doctor ERNESTO TAMAYO OJEDA — M. I. N° 96.084— en la categoría de Médico de Guardia de la Dirección de Asistencia Pública, durante el tiempo comprendido desde el 8 hasta el 27 de agosto del año en curso, en reemplazo del doctor Raúl Kaplun, quien se encontraba en uso de licencia por enfermedad.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Anexo B- Inciso 1- Item 1- Principal a) 1- Parcial 2) de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
JULIAN ECHEVARRIA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 4276-A.

Salta, 18 de setiembre de 1962.

Expedientes N°s. 2645-S-62, 2210-S-61 (Nos. 3103/61, 934/61 y 8112/61 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO este expediente en donde el señor Bernardo Schain solicita reajuste de la pensión que goza su hija Raquel Schain en su carácter de hija legítima de la afiliada fallecida señora Neimesia Torres de Schain, en base a servicios reconocidos por la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado; y

CONSIDERANDO:

Que mediante informes de Sección Computos de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia a fojas 3 y 4 se comprueba que la extinta contaba con una antigüedad al 22 de noviembre de 1959, de 10 años, 4 meses y 27 días a los que sumados los reconocidos y declarados computables de acuerdo al Decreto Ley Nacional N° 9316/46 y Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial 1041), por la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado, totaliza una antigüedad de 17 años, 10 meses y 5 días, situación que le da derecho a reajustar su haber de pensión;

Que de acuerdo a las disposiciones de la Ley 3338 a la extinta le hubiera correspondido un haber jubilatorio mensual de \$ 2.361 m/n. (dos mil trescientos sesenta y un pesos moneda nacional) del cual se desprende un haber de pensión igual al 75% del mismo o sea la suma de \$ 1.771.— m/n. el que deberá liquidarse a partir del 22 de noviembre de 1959, reajustándose en la suma de \$ 2.567.— m/n. a partir del 1º de mayo de 1960; en la suma de \$ 3.540.— m/n. a partir del 1º de mayo de 1961 y desde el 1º de mayo de 1962 en la suma de \$ 4.071.— m/n.;

Que deberá solicitarse a la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado el ingreso de la suma de \$ 11.115.11 m/n. en concepto de aportes ingresados con más sus intereses;

Por ello, atento a lo dispuesto por el Artículo 81 del Decreto Ley 77/56, Ley 3338, Decreto Ley Nacional 9316/46 y Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial 1041), el dictamen de Asesoría Letrada y despacho de la Comisión de Legislación, Jubilaciones y Pensiones de la Provincia y al dictamen del Asesor Letrado de ese Departamento de Estado a fojas 11,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D. E. C. R. E. T. A

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución N° 497-J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 30 de agosto de 1962, que consta de 3 (tres) artículos y que corre agregada a fojas 3 y 9 del expediente consignado al rubro y mediante la cual se reajusta el haber de pensión que goza la menor RAQUEL SCHAIN en su carácter de hija legítima de la afiliada fallecida Sra. NEMESIA TORRES DE SCHAIN, debiendo reajustarse el haber de pensión a partir del 22 de noviembre de 1959 en la suma de \$ 1.771.— m/n. (Un mil setecientos setenta y un pesos moneda nacional); desde el 1º de mayo de 1960 en la suma de \$ 2.567 m/n. (Dos mil quinientos sesenta y siete pesos moneda nacional); en la suma de \$ 3.540.— m/n. (Tres mil quinientos cuarenta pesos moneda nacional) desde el 1º de mayo de 1961 y desde el 1º de mayo de 1962 en la suma de \$ 4.071.— m/n. (Cuatro mil setenta y un pesos moneda nacional) de acuerdo a las disposiciones de la Ley 3338.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
JULIAN ECHEVARRIA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 4277-A.

SALTA, Setiembre 18 de 1962.

Expte. N° 2639-S-62 Ministerio de Asuntos Sociales y S. Pública.

Expte. N° 5557/59 (Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO este expediente en donde la Sra. Petrona del Carmen Santillán de Sierra, Ayudante 8º del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, solicita beneficio jubilatorio; y

—CONSIDERANDO:

Que mediante informe de Sección Computos a fs. 19 y 20 se comprueba que la recurrente tiene prestados servicios en el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública de la Provincia, calculados al 31 de mayo de 1962, durante 11 años, a los que sumados los reconocidos y declarados computables de acuerdo al Decreto Ley Nacional 9316/46 y Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial 1041), por la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y A. Civiles —Sección Servicios Domésticos—, le dá una antigüedad total de 35 años, 4 meses y 29 días, situación que la coloca en condiciones de obtener el beneficio de una jubilación ordinaria de acuerdo al Art. 2º del Decreto Ley 77/56;

Que la señora Petrona del Carmen Santillán de Sierra, deberá ingresar a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia la suma de \$ 8.927.17 m/n., en concepto de cargos Art. 20 del Decreto Ley Nacional 9316/46, formulado por la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y A. Civiles Secc. Servicios Domésticos;

Que conforme a las disposiciones de la Ley 3372, se ha establecido a favor de la recurrente un haber jubilatorio de \$ 2.542.— m/n., con una bonificación de \$ 254.— m/n., de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 29 del Decreto Ley 77/56, a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios;

Por ello, atento a lo dispuesto por el Art. 28 del Decreto Ley 77/56, Ley 3372, Decreto Ley Nacional 9316/46 y Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial 1041), a lo dictaminado por Asesoría Letrada de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia a fs. 23 vta.; al despacho de la Comisión de Legislación Jubilaciones y Pensiones, y al dictamen de Asesoría Letrada del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, a fs. 28,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D. E. C. R. E. T. A

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución N° 499-J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 30 de agosto de 1962, que consta de tres (3) artículos y que corre agregada a fs. 25/26 del expediente mencionado al rubro, mediante la cual acuerda el beneficio de una jubilación ordinaria que establece el Art. 28 del Decreto Ley 77/56, a la señora Petrona del Carmen Santillán de Sierra, L. C. N° 9.491.579, con un haber jubilatorio mensual de \$ 2.542.— m/n. (Dos Mil Quinientos Cuarenta y Dos Pesos Moneda Nacional), de acuerdo a la Ley 3372 y una bonificación de \$ 254.— m/n. (Doscientos Cincuenta y Cuatro Pesos Moneda Nacional), de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 29 del Decreto Ley 77/56; a partir de la fecha en que deje de prestar servicios.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
JULIAN ECHEVARRIA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 4278-A.

SALTA, Setiembre 18 de 1962.

Expte. N° 7635-Letra C-62.

VISTO en las presentes actuaciones lo dispuesto por Ley N° 3736/61, mediante la cual se concede como contribución del Gobierno de la Provincia una subvención mensual de

veinte mil pesos moneda nacional a la Liga Argentina de Lucha Contra el Cáncer;

Atento a lo manifestado por Contaduría General de la Provincia a fs. 22,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Por Contaduría General de la Provincia preya intervención de Tesorería General se liquidará la suma de \$ 240.000.— m/n. (Doscientos Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional), mediante libramientos parciales de \$ 20.000.— m/n. mensuales, correspondiente a los meses de noviembre de 1961 a Octubre de 1962, a favor de la Habilitación de Pagos, dependiente de la Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, para que ésta a su vez con cargo de rendir cuenta haga efectivo a la Liga Argentina de Lucha Contra el Cáncer, subsidio que fuera acordado por Ley N° 3736/61; el gasto que demande dicha erogación se imputará al Anexo E— Inciso I — Otros Gastos — Principal e) 1— Parcial 5 — Orden de Disposición de Fondos N° 108, del Presupuesto vigente.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
JULIAN ECHEVARRIA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 4280—A.

SALTA, Setiembre 18 de 1962.

Expte. N° 2625—C—62 (N° 2934/62 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO este expediente en donde el señor Cesareo Carrizo, solicita para sus hijos menores: María del Carmen, Norma Susana y Luis César Carrizo, el beneficio de pensión que establece el Art. 55 Inc. a) del Decreto Ley 77/56, en carácter de hijos legítimos de la afiliada fallecida Doña María del Carmen Perpetua Pereyra de Carrizo; y

—CONSIDERANDO:

Que mediante testimonios agregados a fs. 3/8, se comprueba el fallecimiento de la Sra. de Carrizo, hecho ocurrido el día 30 de mayo de 1962, como así el vínculo invocado por el peticionante;

Que mediante informe de Sección Computos de fs. 13 se comprueba que la Sra. de Carrizo a la fecha de su fallecimiento (30 de mayo de 1962), contaba con una antigüedad en la Administración Provincial de 15 años y 6 meses, situación que la colocaba en condiciones de obtener el beneficio de una jubilación por incapacidad que establece el Art. 31 Inc. a) del Decreto Ley 77/56, por lo que es procedente la pensión solicitada;

Que de acuerdo a la Ley 3372, se establece que a la Sra. María del Carmen Perpetua Pereyra de Carrizo, le correspondía un haber jubilatorio mensual de \$ 3.439.— y del cual se desprende un haber de pensión igual al 75 por ciento del mismo o sea la suma de \$ 2.580.— m/n., a liquidarse desde la fecha de fallecimiento de la causante;

Por ello y atento a lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fs. 20,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes, la Resolución N° 478—J de fecha 16 de agosto de 1962, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que corre agregada a fs. 17/18 del expediente consignado al rubro, mediante la cual se acuerda el beneficio de pensión que establece el Art. 55 Inc. a) del Decreto Ley 77/56, a los menores María del Carmen, Norma Susana y Luis Carrizo del Carmen, Norma Susana y Luis César Carrizo, en su carácter de hijos menores de la

afiliada fallecida, Sra. María del Carmen Perpetua Pereyra de Carrizo, con un haber mensual de \$ 2.580.— m/n., a liquidarse desde la fecha de fallecimiento de la causante, dejando establecido que deberá liquidarse el haber de pensión mencionado precedentemente, a favor del señor Cesareo Carrizo, padre de los menores citados.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
JULIAN ECHEVARRIA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 4281—A.

SALTA, Setiembre 18 de 1962.

Expte. N° 39.088—62.

VISTO estas actuaciones mediante las cuales el Departamento de Maternidad e Infancia solicita la provisión de productos químicos y farmacéuticos y material de curaciones, con destino al funcionamiento de los distintos servicios de su dependencia, de conformidad al detalle que corre agregado a fs. 1/16, cuyo monto estimativo asciende a la suma de \$ 3.000.000.— m/n.; y

—CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo manifestado por Dirección de Administración del Ministerio del rubro, el Parcial 29 Principal a) 1— Anexo E— Inciso 5— Item 2, de la Ley de Presupuesto en vigencia, cuenta en la actualidad únicamente con un saldo disponible de m/n. 4.000.000.—;

Que en mérito a esta situación financiera, se solicitó al Departamento de Maternidad e Infancia la reducción de los renglones solicitados hasta ajustarse al monto disponible enunciado, habiendo el mismo enviado un nuevo detalle que puede apreciarse a fs. 18/25 de estas actuaciones;

Por ello, atento a lo informado por la Oficina de Compras y Dirección de Administración, respectivamente, del citado Departamento de Estado,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Artículo 1º — Autorízase a Dirección de Administración del Ministerio del rubro, para que por intermedio de su Oficina de Compras y Suministros, llame a Licitación Pública para la adquisición de productos Químicos y Farmacéuticos, y material de curaciones, que se detallan a fs. 18/25 del presente expediente, hasta un importe de \$ 4.000.000.— m/n. (Cuatro Millones de Pesos Moneda Nacional), con destino al Departamento de Maternidad e Infancia, debiendo atenderse esta erogación directamente por Dirección de Administración del citado Departamento de Estado, con fondos de la cuenta: Valores a Regularizar Suministros — Ejercicio 1961/1962, y con imputación al Anexo E— Inciso 5— "Departamento de Maternidad e Infancia", Item 2— Otros Gastos — Principal a) 1— Partida Parcial 29, del Presupuesto vigente.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

Ing. FLORENCIO JOSÉ ARNAUDO

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 4282 — A.

SALTA, Setiembre 19 de 1962

Expedientes N°s. 39.405 y 39.340/62

—VISTO en las presentes actuaciones la falta grave en que incurriera la Srta. PRAXEDES YOLANDA DEBES, empleada del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo", al hacer abandono de servicio en conocimiento de que no podría hacer uso de licencia sin antes

notificarse de que la misma le fuera concedida;

Por ello y atento a lo manifestado por la Dirección del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo" y a lo informado por Oficina de Personal del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Dar por terminadas las funciones de la Ayudanta Mayor —Personal Sub-Técnico del Policlínico Regional de Salta "San Bernardo" señorita PRAXEDES YOLANDA DEBES, a partir del día 2 de julio del cte. año, fecha en la cual hizo abandono de servicios sin causa justificada.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
JULIAN ECHEVARRIA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 4283 — A.

SALTA, Setiembre 19 de 1962.

Expediente N° 39.560/62

—VISTO la nota elevada por la señora Blanca Rosa Beas de Pascal, que corre a fojas 1 del expediente del rubro y mediante la cual presenta su renuncia al cargo de Oficial 8º —Obstetra del Departamento de Maternidad e Infancia a partir del día 1º de setiembre en curso;

Por ello, atento a lo manifestado por la Subsecretaría de Salud Pública y lo informado por Oficina de Personal y Dirección de Administración de ese Departamento de Estado,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por la señora BLANCA ROSA BEAS DE PASCAL —L. C. N° 0.610.814 al cargo de Oficial 8º —Obstétrica del Departamento de Maternidad e Infancia, a partir del día 1º de setiembre del año en curso.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
JULIAN ECHEVARRIA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 4284 — A.

SALTA, Setiembre 19 de 1962

—Por razones de mejor servicio, sin perjuicio de las conclusiones que pudieran arribarse en el sumario a realizarse para establecer la conducta de los inspectores de la Dirección Provincial del Trabajo en cumplimiento de sus funciones;

El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A

Art. 1º. — Dánse por terminadas las funciones de los Oficiales Principales de la Dirección Provincial del Trabajo, señores CARLOS ADRIAN NIETO y MATEO PASCUAL FIGUEROA.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
JULIAN ECHEVARRIA

Es Copia:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 4285 — E.

SALTA, Setiembre 19 de 1962

Expediente N° 2632/1962

—VISTO que Administración General de Aguas de Salta, por resolución N° 1454, del 1º de agosto en curso solicita se le autorice

para designar al señor Miguel Juan Clemente, por el término de tres meses y en carácter de prueba, para que desempeñe las funciones de Tenedor de Libros, categoría de Oficial Principal; y

—CONSIDERANDO:

Que los servicios de un Tenedor de Libros resultan de imprescindible necesidad para con tabilizar los costos de explotación de los servicios de aguas corrientes cloacas, perforaciones, alumbrado eléctrico a cargo de Administración General de Aguas de Salta, en el interior de la Provincia y las inversiones de Obras Públicas que realiza la mencionada repartición;

Por ello,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Art. 1º. — Autorízase a Administración General de Aguas de Salta, para que designe al señor MIGUEL JUAN CLEMENTE, M. I. N° 3.903.423 —D. M. 63. Clase 1923, —C. I. 58.862 Policía de Salta, en la categoría de Oficial Principal y para que desempeñe las funciones de Tenedor de Libros, del Dpto. Contable de la mencionada repartición, y a partir de la fecha en que tome posesión del cargo.

Art. 2º. — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto, será imputado al Inciso II— Item I— P. Ppal. a)1— Part. Parcial I— del Presupuesto General de Gastos en vigencia.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
Ing. FLORENCIO JOSÉ ARNAUDO

Es Copia:

Santiago Félix Alonso Herrero.
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO N° 4286 — G.
SALTA, Setiembre 20 de 1962
Expediente N° 8009/62.

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

—Art. 1º. — Ascender al personal de Secretaría General de la Intervención Federal, que a continuación se detalla a partir del día 15 de setiembre del corriente año:

- a) A la Ayudante 1º señorita EMMA GUILBERMINA WITE, al cargo de Ayudante Principal, en vacante por renuncia de la señora Sonia Catán de Tartalós.
- b) Al Ayudante 6º señor FRANCISCO ROCELA, al cargo de Ayudante 1º en vacante de la empleada ascendida en el apartado que antecede.

Art. 2º. — Designar a partir de la fecha que se haga cargo de su servicio en el cargo de Ayudante 6º de la Secretaría General de la Intervención Federal, a la señorita FELISA CORNEJO —L. C. N° 4.770.800, debiendo cumplir la misma con las disposiciones del Art. 3º del Decreto N° 10.113/59.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública.

DECRETO N° 4287—G.
SALTA, Setiembre 20 de 1962.

VISTA la invitación para participar en los actos celebratorios del Sesquicentenario de la Batalla de Tucumán, que se celebrarán en la ciudad capital de esa Provincia; y

—CONSIDERANDO:

Que ese hecho de armas constituye uno de los triunfos trascendentales del Ejército Libertador al mando del General don Manuel Belgrano;

Que a esa victoria cooperaron numerosos soldados, jefes y oficiales salteños, como asimismo destacados civiles de nuestra provincia;

Que es un deber patriótico conmemorar, en forma solidaria, los acontecimientos gloriosos de nuestra nacionalidad,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Artículo 1º. — Adherir al Gobierno de la Provincia a los actos que se llevarán a cabo en la ciudad de San Miguel de Tucumán, con motivo de cumplirse el día 24 del presente mes, el 150 aniversario de la Batalla del Campo de las Carreras.

Art. 2º. — El Comisionado Nacional concurrirá a los actos que se celebren en la fecha indicada, en dicha ciudad y hará entrega de una placa recordatoria en la cual se expresa la adhesión de la Provincia de Salta a tan jubilo acontecimiento.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública.

DECRETO N° 4288—G.

SALTA, Setiembre 20 de 1962.

VISTAS las necesidades de servicio,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
D E C R E T A**

Artículo 1º. — Adscribir al Archivo y Biblioteca Históricas de la Provincia, a la Ayudante 6º — del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, señorita Zolla Alicia Molina; a partir de la fecha del presente decreto.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS
MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO

Es Copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti
Jefe Sección Minist. de Gob. J. é I. Pública.

EDICTOS DE MINAS

N° 12293 — EDICTO DE CATEO.

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con algún derecho que el señor Manuel Menéndez Grau el 21 de febrero de 1962 a horas once y quince por expte. 4060—M ha solicitado en el departamento de Los Andes cateo para explorar la siguiente zona: tomando como punto de partida (P.P.) la casilla de la bomba de sacar agua que posee la Mina Julia de Fabricaciones Militares, se toman noventa grados y 1.000 metros se llega al punto B que es el extremo Nor-Oeste del cateo N° 2934 del señor Timoteo Novaro Espinosa, de este punto, con 180° y 5.000 metros se llega al punto C, donde se ha colocado un mojón de piedra, de este punto C con 90° y 8.000 metros al punto D; de D a E. 180° y 2.500 metros; de E a F 270° y 8.000 metros y de F a C 360° y 2.500 metros, quedando así cerrado un rectángulo con una superficie de 2.000 hectáreas. — Inscripta gráficamente no existe superposición. — Dentro de dichas superficie se encuentra ubicado el punto de manifestación de descubrimiento de la mina "Boratin", Expte. N° 3281—A—59. — Se proveyó conforme art. 25 del C. de Minería. — J. G. Arias Almagro. — Juez de Minas.

SALTA, Setiembre 10 de 1962.

ARTURO ESPECHE FUNES — Escr. Secret.
e) 26/9 al 9/10/62.

N° 12273 — EDICTO DE CATEO.

El Sr. Juez de Minas notifica a los que se consideren con algún derecho que el señor

Mario De Nigris, el veinte de Julio de 1961, a horas once por Expte. 3866—D, ha solicitado en el Departamento de Los Andes cateo para explorar la siguiente zona: Tomando como punto de Referencia P.R. el Mojón N° 4 Esquinero Sud-Este de la Pertinencia N° 1 de la Cantera de Mármol "Cayetana", Expte. N° 1602—N—49, se miden dos mil metros al Norte, con lo que se llega al punto de Partida P. P.; desde donde se medirán 2.500 metros al Oeste; 4.000 mts. al Sud; 5.000 mts. al Este; 4.000 mts. al Norte y finalmente 2.500 metros al Oeste, con lo que se cierra la superficie que se solicita. — Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta superpuesta en aproximadamente 20 Has. a la mina Antuco, Expte. 1184—B—906, en 18 Has. a la cantera Cayetana, Expte. 1602—N—48, y a los puntos de manifestación de descubrimiento de las minas "Ana María", Expte. 2626—G—57 y cantera Ambar Expte. 1607—N—48, estando la superficie libre restante 1962 Has. aproximadamente. — Se proveyó conforme Art. 25 del C. de Minería. — J. G. Arias Almagro, Juez de Minas.

SALTA, 20 de Setiembre de 1962.

ARTURO ESPECHE FUNES
Escribano-Secretario

e) 25/9 al 8/10/62.

N° 12246 — EDICTO DE MINA.

El Juez de Minas notifica a los que se consideren con derecho para que lo hagan valer dentro del término de sesenta días, que la señorita Susana M. Sedano Acosta y Otros, el día doce de Julio de 1961, por Expte. N° 3843, ha manifestado en el Departamento de Los Andes, un yacimiento de borato, denominado: "Julian II". El punto de extracción de la muestra adjunta, se ubica en el terreno de la siguiente manera: A 1.250 metros al Norte del Mojón designado con la letra "A", situado en el extremo de una península que se interna en el "Salar Ratonés", que se menciona a dar la ubicación del cateo N° 1836—W—1952.

Se proveyó conforme Art. 25 del C. de Minería, José G. Arias Almagro, Juez de Minas.

ARTURO ESPECHE FUNES
Escribano-Secretario

e) 20/9 al 3/10/62.

N° 12162 — EDICTO DE PETICION DE MENSURA. — Mina "Jacinta" ubicada en el Departamento de los Andes, presentada por los señores Julio E. García Pinto, Carlos M. González Fischer, Alfredo Rodríguez y Juan José Rosendo, en Expte. N° 2706 el día dieciséis de Setiembre de 1959, a horas doce y veinticinco. — La zona a mensurar se describe en la siguiente forma:

Pertenencia N° 1. — Partiendo del punto de extracción de la muestra, donde también se ha practicado la labor legal, se medirán 1.250 mts. al Norte para ubicar el punto de partida, desde el cual se medirán 800 mts. al Este y 800 mts. al Oeste; desde las extremidades de estas líneas se levantarán perpendiculares al Norte de 625 mts. y cerrando los extremos de estas perpendiculares con una línea de 1.600 mts. de Este a Oeste, quedará formada esta pertenencia.

Pertenencia N° 2. — Partiendo del punto de extracción de la muestra se medirán sucesivamente 1.250 mts. al Norte, 800 mts. al Oeste; 1.250 mts. al Sud y 800 mts. al Este, volviendo así al punto de partida y cerrando un rectángulo que constituye esta pertenencia.

Pertenencia N° 3. — Partiendo del punto de extracción de la muestra se medirán sucesivamente 1.250 mts. al Norte; 800 mts. al Este; 1.250 mts. al Sud y 800 mts. al Oeste, volviendo así al punto de partida y cerrando un rectángulo que constituye esta pertenencia. — Se proveyó conforme al Art. 119 del C. de Minería. — J. G. Arias Almagro, Juez de Minas.

SALTA, Agosto 16 de 1962.

ADOLFO DIEZ, Secretario Interino.

e) 10, 20/9 y 2/10/62.

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 12340 — Universidad Nacional de Tucumán — Facultad de Ciencias Naturales — Buenos Aires 177 — Salta
R. A.

— Licitación Pública Nº 2/62 —

Llámase a Licitación Pública para el día 18 de Octubre en curso, a horas 10, para la apertura de las propuestas que se presenten para la ejecución de la Obra: "Terminación Tercera Ampliación del Edificio de la Facultad", que cuenta con un Presupuesto Oficial de m\$ñ. 335.794.—, sin incluir imprevistos.

El valor del Pliego de Condiciones y demás documentación es de m\$ñ. 150.— (Ciento Cincuenta Pesos Moneda Nacional).

El mismo podrá consultarse y adquirirse en Tesorería de la Facultad, calle Buenos Aires 177, Salta, todos los días laborables de 9 a 13 hs.

Ing. Carlos S. Martearena — Decano.
Eduardo M. Chambeaud — Secretario.
e) 1º al 3/10/62

Nº 12335 — Universidad Nacional de Tucumán — Facultad de Ciencias Naturales de Salta — Licitación Pública
Nº 1/62

Llámase a Licitación Pública para la provisión de material bibliográfico a esta Facultad de Ciencias Naturales (libros, revistas, textos, tratados, etc.)

La apertura de propuestas tendrá lugar el día 15 de Octubre del cte. año, a horas 10, en el Decanato de esta Facultad, calle Buenos Aires Nº 177, Salta.— Los Pliegos de Condiciones y Especificaciones pueden ser solicitados a esta Facultad en el domicilio expresado o bien retirarse directamente en la Representación de la Universidad Nacional de Tucumán en Buenos Aires, Uruguay Nº 864 — 2do. Piso. — Oficina 205
Ing. Carlos S. Martearena — Decano.
Eduardo M. Chambeaud — Secretario.
e) 1º al 3/10/62

Nº 12324 — Instituto Nacional de Salud Mental — Expediente Nº 5987/62

—Llámase a Licitación Pública Nº

25/63, para el día 10/10/62, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Combustibles y Lubrificantes (quebracho, leña de quebracho, alcohol de quemar), con destino a diversos establecimientos dependientes del Instituto Nacional de Salud Mental, para cubrir las necesidades del ejercicio fiscal 1962/63 (noviembre de 1962 octubre de 1963), ubicados en las Provincias de Mendoza, Salta y Santiago del Estero. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas del Instituto Nacional de Salud

Mental — Vieytes 489 — Planta Baja Capital, debiendo dirigirse para pliegos ó informes a la citada dependencia.—

El Director Administrativo
Buenos Aires, 19/9/62.

Ricardo Juan Picarel
Director Administrativo
Instituto Nacional de Salud Mental
e) 28/9 al 2/10/62

Nº 12204 — CORREOS Y TELECOMUNICACIONES — Corresponde a nota Nº 255 LT/62

AVISO DE LICITACION

"Secretaría de Comunicaciones — Licitación Pública Nº 91/62". — Hasta las 16 horas del día 10 de octubre de 1962, se recibirán en oficina de Licitaciones, Sarmiento 151, 6º piso, local 639, Capital Federal, propuestas en sobre cerrado para la Licitación de referencia a efectos de contratar la ejecución de Líneas de Enlace, Aéreas, Subterráneas y Enterradas, Entre Centros de Operaciones y Plantas Receptoras y Transmisoras, en las localidades de Catamarca, Formosa, La Quiaca, La Rioja, Mendoza, Pto. Iguazú, San Juan, Salta y Neuquén, la venta de Pliegos se efectuará en los Distritos de Correos, en las ciudades de Catamarca, Formosa, San Salvador de Jujuy, La Rioja, Mendoza, Posadas, San Juan, Salta, y Neuquén y en el Palacio Central 5º piso, local 540 Capital Federal (en este último se atenderán además las consultas personalmente ó por escrito). Presupuesto oficial pesos moneda nacional de curso legal CINCUENTA Y SIETE MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO (m\$ñ. 57.056.551.—), valor del Pliego pesos moneda nacional de curso legal TRES MIL (m\$ñ. 3.000.—).

Fdo.) Director de Ingeniería
CARLOS J. SOTOMAYOR
Jefe del Distrito 18º (SALTA)
e) 17-9 al 5-10-62

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 12323 — Banco de Préstamos y Asistencia Social — Remate Público Administrativo 9 y 10 de Octubre de 1962 a horas 18,30 POLIZAS COMPRENDIDAS.— Las con vencimiento al 30 de junio de 1962.
EXHIBICION.— 5 y 8 de octubre de 1962 de 18.30 a 20 horas.

Se rematan heladeras, motocicletas, bicicletas, máquinas de coser de escribir, radios, tocados, combinados, herramientas de trabajo, instrumentos musicales, joyas y objetos varios en general.

TULIO RUBEN HEREDIA
Presidente

Banco de Préstamos y A. Social
e) 28/9 al 2/10/62

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 12356 — REF.: EXPTE. Nº 3957/C/59 — s. o. p. p/10/3. —EDICTO CITATORIO—

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Colegio de María tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,12 l/segundo a derivar del Río Chuscha (márgen izquierda), con carácter Temporal—Permanente una superficie de 0,2300 Has. del inmueble designado como Parcela 7, Manzana 30, Catastro Nº 90, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre.— En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de Dos Horas y Media en un ciclo de 25 días, con todo el caudal de la acequia Nº 1-b

Zona Norte, esto es con el 50 o/o del caudal total que sale de la Represa.

Salta, Administración Gral. de Aguas
Ing. Agró. HUGO A. PEREZ
Jefe Dpto. Explotación A.G.A.S.
e) 2 al 16-10-62

Nº 12355 — REF.: EXPTE. Nº 385/C/58. — s. o. p. p/11/3. —EDICTO CITATORIO—

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que Francisco y Blanca Cenaida Cristofani tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,03 segundo a derivar del Río Chuscha (márgen izquierda), con carácter Temporal—Permanente una superficie de 0,0488 Has. del inmueble designado como Parcela 8 de la Manzana 46, Catastro Nº 284, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento de mismo nombre En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de Media Hora en un ciclo de 25 días, con todo el caudal de la acequia Nº 2— Zona Sud, esto es con el 50 o/o del caudal total que sale de la Represa.

Salta, Administración Gral. de Aguas
Ing. Agró. HUGO A. PEREZ
Jefe Dpto. Explotación A.G.A.S.
e) 2 al 16-10-62

Nº 12354 — REF.: EXPTE. Nº 3531/T/58. — s. o. p. p/11/3. —EDICTO CITATORIO—

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Leopoldo Taritolay tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,012 l/segundo a derivar del Río Chuscha (márgen izquierda), con carácter Temporal—Permanente una superficie de 0,0232,78 Has. del inmueble designado como Parcela 2, Manzana 24, Catastro Nº 550, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre. En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá un turno de Quince Minutos en un ciclo de 25 días con todo el caudal de la acequia Nº 1, Zona Norte, esto es con el 50 o/o del caudal total que sale de la Represa.

Salta, Administración Gral. de Aguas
Ing. Agró. HUGO A. PEREZ
Jefe Dpto. Explotación A.G.A.S.
e) 2 al 16-10-62

Nº 12353 — REF.: EXPTE. Nº 240/B/58. — s. o. p. p/10/3. —EDICTO CITATORIO—

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Pedro Briones tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,031 l/segundo a derivar del Río Chuscha (márgen izquierda), con carácter Temporal—Permanente una superficie de 0,0600 Has. del inmueble designado como Parcela 12, Manzana 32, Catastro Nº 650, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre.— En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de Media Hora en un ciclo de 25 días con todo el caudal de la acequia Nº 1, Zona Sud, esto es con el 50 o/o del caudal total que sale de la Represa.

Salta, Administración Gral. de Aguas
Ing. Agró. HUGO A. PEREZ
Jefe Dpto. Explotación A.G.A.S.
e) 2 al 16-10-62

Nº 12352 — REF.: EXPTE. Nº 714/B/62. — s. o. p. p/12/3. —EDICTO CITATORIO—

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Aída Rodríguez de Benci y José Benci tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,015 l/segundo a derivar del Río Chuscha (márgen izquierda), con carácter Temporal—Permanente una superficie de 0,0300 Has. del

inmueble designado como Parcela 5, de la Manzana 16, Catastro N° 375, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre. — En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de media hora en un ciclo de 25 días, con todo el caudal de la acequia N° 1-B — Zona Norte, esto es con el 50 0/0 del caudal total que sale de la Represa.

Salta, Administración Gral. de Aguas
Ing. Agró. HUGO A. PEREZ
Jefe Drpto. Explotación A.G.A.S.
e) 2 al 16-10-62

N° 12351 — REF.: EXPTE. N° 429[B]58 —
s. o. p. p[1]13. —EDICTO CITATORIO—

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que Rodolfo Idelfonso Bravo, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con una dotación de 0,06 l[1]segundo a derivar del Río Chuscha (márgen izquierda), con carácter Temporal-Permanente, una superficie de 0,1164 Has. del inmueble designado como Parcela 22-24 de la Manzana 33, Catastros Nos. 380-414, ubicado en el Pueblo de Cafayate, Departamento del mismo nombre. — En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de una Hora en un ciclo de 25 días con todo el caudal de la acequia N° 1 — Zona Sud, esto es con el 50 0/0 del caudal total que sale de la represa del Pueblo.

Salta, Administración Gral. de Aguas
Ing. Agró. HUGO A. PEREZ
Jefe Drpto. Explotación A.G.A.S.
e) 2 al 16-10-62

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

N° 12350 — EDICTO SUCESORIO.— El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, Dr. Ernesto Samán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante don ANTONIO SANGUEDOLCE, para que hagan valer sus derechos en el juicio del mismo sucesorio que se tramita en expediente N° 41.238/61. Publicaciones por treinta días en diarios BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño. Salta, 19 de Setiembre de 1962. HUBERTO FERNANDEZ-Secretario.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ
Secretario del Juz. de 1ª Nom. Civ.
e) 2-10 al 14-11-62

N° 12349 — EDICTOS: — El Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en autos MARIO VALENTIN PASCULLI-SUCESORIO", Expte. N° 2630/62, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del causante. Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño.

San Ramón de la Nueva Orán, 10 de Agosto de 1962.
HORACIO A. RUEDA — Secretario
e) 2-10 al 14-11-62

N° 12350 — EDICTOS: — El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación, en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TEOFILO MAURIN, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Setiembre 26 de 1962.
Dr. HUMBERTO FERNANDEZ — Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación Civil.
e) 28/9 al 12/11/62

N° 12329 — EDICTOS: — El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos

y acreedores de don GABRIEL ARCE, bajo apercibimiento de ley.

SALTA, Setiembre 26 de 1962.
Dr. HUMBERTO FERNANDEZ — Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación Civil
e) 28/9 al 12/11/62

N° 12260 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación, Civil y Comercial de la ciudad de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Antonio Tapia, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. — Salta, 20 de Setiembre de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario
e) 21/9 al 6/11/62.

N° 12259 — EDICTOS: El Dr. Julio Lazcano Ubios, Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación, Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Rafael Zorrilla, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. — Secretaría, 10 de Setiembre de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario
e) 21/9 al 6/11/62.

N° 12256 — EDICTOS: El Dr. Rodolfo José Urtubey, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación, en los autos caratulados "Sucesorios — de Juan Manuel Cruz, Expte. N° 24.596/62". — Cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante por 30 días a estar a derecho. — Secretaría, Setiembre 12 de 1962.

MARTIN ADOLFO DIEZ, Secretario.
e) 21/9 al 5/11/62.

N° 12243 — SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Nominación C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Anastacio Chaparro y Catalina Tejerina de Chaparro. — Salta, Setiembre 19 de 1962.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ, Secretario.
e) 20/9 al 2/11/62.

N° 12232 — EDICTOS: Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don Luis Teragni, para que hagan valer sus derechos. — Salta, Setiembre 17 de 1962. Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario.
e) 19/9 al 31/10/62.

N° 12224 — El Sr. Juez de 1ª. Nominación en lo C. y C., cita a herederos y acreedores de doña Emilia Nieva de Saravia, por treinta días. — Salta Setiembre 12 de 1962.
e) 18/9 al 31/10/62.

N° 12217 — SUCESORIO.— Sr. Juez Civil y Comercial Primera Instancia Primera Nominación Dr. Ernesto Samán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don José López ó José López Miranda y de doña María Patricia ó Patricia Rueda de López ó López Miranda. — Salta, Setiembre 17 de 1962.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ, Secretario
e) 19/9 al 31/10/62.

N° 12194 — SUCESORIO: — El Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 8a. Nominación, Dr. Rodolfo José Urtubey en el juicio sucesorio de don JORGE JOAQUIN SANCHEZ, cita y emplaza por 30 días todos los que se consideren con derecho, herederos y acreedores.

SALTA, Setiembre 7 de 1962
MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario
e) 12/9 al 26/10/62

N° 12192 — SUCESORIO: El Señor Juez en lo Civil y Comercial 1a. Nominación, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Domingo Serario Avila.

SALTA, Agosto 27 de 1962
Dr. HUMBERTO FERNANDEZ — Secretario
e) 12/9 al 26/10/62

N° 12187 — EDICTOS: El Dr. Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Felicidad Tapia de Vidal Caro, para que hagan valer sus derechos.

ANIBAL URRIBARRI —Escrib. Secret.
e) 12/9 al 26/10/62

N° 12185 — SUCESORIO: El Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C., 4a. Nominación, Dr. Rafael Angel Figueroa, en el juicio sucesorio de doña Florencia Itoiz de Arozarena, cita y emplaza por 30 días todos los que se consideren con derecho, herederos y acreedores.

SALTA, Setiembre 7 de 1962
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.
e) 12/9 al 26/10/62

N° 12180 — SUCESORIO El Juez de Primera Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Guillermo Sánchez.

SALTA, Setiembre 10 de 1962
Dr. HUMBERTO FERNANDEZ
Secretario del Juzgado de 1a. Nom. Civ.
e) 12/9 al 26/10/62

N° 12173 — SUCESORIO: Enrique A. Sotomayor, Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado de 2a. Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Centro, cita por treinta días a herederos o acreedores de Ricardo Salazar, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, 4 de Setiembre de 1962.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.
e) 11/9 al 25/10/62.

N° 12172 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de 1a. Instancia y 5a. Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Liborio Guerrero y Emilia Vivas de Guerrero, para que hagan valer sus derechos. — Salta, 31 de Agosto de 1962. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.
e) 10/9 al 24/10/62.

N° 12164 — SUCESORIO: El Dr. Julio Lazcano Ubios, Juez de 1a. Instancia, en lo Civil y Comercial, a cargo del Juzgado de 5a. Nominación del Distrito Judicial del Centro, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña Concepción Farrán de Frexes, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. — Salta, 6 de Setiembre de 1962. Boletín Oficial y Foro Salteño.

Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.
e) 10/9 al 24/10/62.

N° 12160 — SUCESORIO.— El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Esther Lavague de Bulos, para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos.

Salta, Agosto 28 de 1962.
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario
e) 10/9 al 24/10/62.

N° 12159 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el tér-

mino de treinta días a los herederos y acreedores de María Mercedes Arias.— Salta, 3 de Setiembre de 1962.— Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

e) 10/9 al 24/10/62.

Nº 12140 — SUCESORIO:

El Señor Juez de 2a. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Melchor Rocha y María Ofelia o Eugenia Velázquez de Rocha. Salta, marzo 29 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 5—9 al 18—10—62

Nº 12138 — SUCESORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Felipe Aguilera.

Salta, Agosto 9 de 1962

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 4—9 al 18—10—62

Nº 12129 — SUCESORIO:

El Dr. Ernesto Samán, Juez en lo Civil y Comercial, Primera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Angel Sarapura. Salta, agosto de 1962.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ

Secretario

e) 4—9 al 18—10—62

Nº 12114 — El Sr. Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Martín Vizcarra, a fin de que hagan valer sus derechos.

SALTA, Agosto 22 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario.

e) 3/9 al 17/10/62.

Nº 12113 — El Sr. Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Eduardo Skrivanelli y Bernarda Rueda de Skrivanelli, a fin de que hagan valer sus derechos.— Salta, Agosto 27 de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario

e) 3/9 al 17/10/62.

Nº 12107 — EDICTOS.— El señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en autos: "Nicolás Rementería — Sucesorio", Expte. Nº 2472/62, ha dispuesto llamar por edictos, por treinta días a herederos y acreedores del causante.— Edicto en Boletín Oficial y Foro Salteño.

Secretaría, Agosto 20 de 1962.

HORACIO A. RUEDA

e) 31/8 al 16/10/62.

Nº 12105 — EDICTO SUCESORIO.— El señor Juez de 2ª Nominación C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Solís León, para que hagan valer sus derechos.

Salta, Agosto 28 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 31/8 al 16/10/62.

Nº 12098 — SUCESORIO:

El señor Juez de 1ra. Instancia, 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial, declara abierto el juicio sucesorio de don MERCEDES ELIAS y cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores a fin de que hagan valer sus derechos.

SALTA, Agosto 24 de 1962

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secret.

e) 30/8 al 15/10/62

Nº 12096 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, Dra. Judith L. de Pasquali, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de JOSE MEDINA NICOLAS o JOSE MEDINA o JOSE MEDINA (h).—

METAN, Agosto 27 de 1962

Dra. NILDA ALICIA VARGAS

Abogada — Secretaria

e) 30/8 al 15/10/62

Nº 12093 — El Señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte de la Provincia de Salta, cita por treinta días a todos los que se consideren con derechos en la Sucesión de doña JUANA RUIZ DE ALZOGARAY, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

S. R. de la Nueva Orán, Julio 24 de 1962

ANGELINA TERESA CASTRO

Escribana Secretaria

e) 30/8 al 15/10/62

Nº 12023 — SUCESORIO.— El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Leandro Lazarte.

SALTA, Agosto 3 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario.

e) 24/8 al 8/10/62.

Nº 12022 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C., 3ª Nominación Dr. Rodolfo José Urtubey, en el juicio sucesorio de don Mariano Flores, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho, herederos y acreedores.— Salta, 16 de Agosto de 1962.— MARTIN ADOLFO DIEZ, Secretario.

e) 24/8 al 8/10/62.

Nº 12014 — EDICTO CITATORIO

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 5a. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la sucesión de LEON CLEMENTE VALDECANTOS GARCIA, bajo apercibimiento de ley.

Salta, 16 de agosto de 1962

Dr. Luis Elías Sagarnaga

Secretario

23—8 al 5—10—62

Nº 11996 — Edicto Citatorio:

S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Miguel Czarnecki.

S. R. N. Orán, Julio 17 de 1962.

Angelina Teresa Castro

Escribana Secretaria

e) 22/8 al 4/10/62

Nº 11995 — Edicto Sucesorio:

El Juez de 1ra. Instancia Civil y Co-

mmercial Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Amado Abdala.

S. R. N. Orán, Julio 26 de 1962

Angelina Teresa Castro

Escribana Secretaria

e) 22/8 al 4/10/62

Nº 11993 — SUCESORIO:

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Dr. Cristián Puló.

Salta, Junio de 1962.

Rodolfo José Urtubey

Abogado — Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación

e) 22/8 al 4/10/62

Nº 11979 — SUCESORIO:— Sr. Juez Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud, cita y emplaza por treinta días, herederos y acreedores de doña MILAGRO DE LOS RIOS DE NAVARRO 6 MILAGRO RIOS DE NAVARRO. Metán, 10 de Agosto de 1962.

MILDA ALICIA VARGAS Abogada-Secretaria

e) 21/8 al 3/10/62.

REMATES JUDICIALES

Nº 12348 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — Inmueble en "ORAN" — BASE \$ 143.333.32

El día 14 de Noviembre pmo. a las 18 hs., en Deán Funes 169-Salta, Remataré, con BASE DE \$ 143.333.32 m/n., el inmueble ubicado en la Ciudad de San Ramón de la Nueva ORAN, de esta Provincia, consistente en cuatro manzanas de terrenos designados con los Nros. 32-33-61 y 62 del plano de Orán, según título registrado a folio 401 asiento 2 del libro 8 de R.I. de Orán.— Catastro 1500. Valor fiscal \$ 215.000.— En el acto de remate el 30%, saldo una vez aprobada la subasta.— Ordena, Sr. Juez de 1ra. Instancia Ira. Nominación C. y C., en juicio: "Embargo Preventivo — SABANTOR S.R.L. vs. ENRIQUE CASTELLANOS, expte. nº 41.413/61".— Comisión comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial; 25 en Foro Salteño, 5 en EL Intransigente.

e) 2-10 al 14-11-62

Nº 12347 — Por: José Alberto Cornejo JUDICIAL — Inmueble en esta Ciudad — BASE \$ 28.666.66

El día 25 de Octubre pmo. a las 18 hs., en Deán Funes 169-Salta, Remataré, con BASE DE \$ 28.666.66 m/n., al inmueble ubicado en calle San Felipe y Santiago entre B. Wilde y Arturo E. Dávalos, distante 49,20 mts. de San Felipe y Dávalos, designado como lote 7 de Fracción 4 del plano 1129, con medidas y linderos que le acuerda su TITULO registrado a folio 333 asiento 1 del libro 140 de R.I. Capital. Catastro Nº 17430. En el acto de remate el 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 3, en juicio: "Prep. Vía Ejec. JUAN CINCOTTA S.A.C.I. vs. NESTOR LAXI y BERTA G. DE LAXI, expte. Nº 8362/62". Comisión comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente.

e) 2 al 23-10-62

Nº 13345 — Por: Julio César Herrera JUDICIAL — Muebles Varios en Metán — SIN BASE

El 5 de Octubre de 1962, a las 10 horas, en 20 de Febrero 40 de la ciudad de Metán (Pro-

vincla de Salta), remataré SIN BASE, 30 mts. de estantería e|vidrios y un reloj de pared incrustado en la misma; 7 vitrinas mostradores; 1 balanza p|farmacia m|Verkel; 1 escritorio y 1 ventilador de mesa m|Siam. Revisarlos en 20 de Febrero 54 Metán. ORD. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. del Distrito Jud. del Sud. en el exhorto del Sr. Juez de Ira. Inst. 2da. Nom. de Rosario en el juicio MAYON S.A.I.C. c. José A. RODRIGUEZ — Expte. N° 2444|62; medidas previas. Señala: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos por tres días Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 2 al 4-10-62

N° 12344 — Por: Julio César Herrera JUDICIAL — UNA CALDERA — SIN BASE El 4 de Octubre de 1962, a las 16 hs., en Balcarce 168 de esta ciudad, remataré SIN BASE, UNA CALDERA a vapor. Revisarla en la fábrica de productos Lacteos, de propiedad Constantino Melli, sito en Cerrillos (Salta). ORD. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nom. juicio: "Ejecutivo — ALIAS LOPEZ, MOYA y CIA. S. A. vs. MELLI, Constantino — Expte. N° 26.657|62". — Señala: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos tres días Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 2 al 4-10-62

N° 12339 — Por: José Alberto Cornejo Judicial — Inmuebles

El día 23 de Octubre pmo. a las 18 hs., en Deán Funes 169 Salta Remataré; con BASE \$ 2.666.66 — \$ 2.666.66 \$ 4.666.66 y 3.333.32 m|n., los inmuebles ubicados en el Partido de Velarde Villa. San Pablo; departamento Capital ésta Provincia, señalados con los Nros. 1—2—8 y 9 de la Manzana N° 6 del plano N° 1525, con medidas y linderos que le acuerda su TITULO registrado a folio 469 asiento 1 del libro 144 de R. I. Capital.— Catastros Nros. 24.468 24.469—24.465 y 24.466.— En el acto del remate el 30 0|0; saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia 3ra. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — Eligio Natal Burgos vs. Humberto José Zigarán Marzari Exp. N° 24.073|62". Comisión e|comprador Edictos por 15 días en B. Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente

e) 1° al 22|10|62

N° 12338 — Por: Ricardo Gudiño. Judicial — 1 Máquina de Escribir Marca "ISPANO OLIVETTI" SIN BASE.

El día 5 de Octubre de 1962, a horas 18,30, en mi escritorio de la calle Pellegrini N° 237 de esta ciudad: Remataré: SIN BASE: 1 Máquina de escribir portátil marca "ISPANO OLIVETTI" que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Francisco Coll, domiciliado en calle Mitre N° 478, de esta ciudad.— Ordena el Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, en juicio: "Compañía Mercantil, Agrícola e Industrial S. R.L. vs. Coll, Francisco M. —Ejecutivo" Expte. N° 30.667|62.— Señala el 30 0|0

Saldo una vez aprobada la subasta. Comisión a cargo del comprador. —Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 1° al 3|10|62

N° 12337 — Por: Ricardo Gudiño Judicial — Automóvil Chevrolet 1951 SIN BASE

El día 9 de Octubre de 1962, a horas 18,30 en mi escritorio de la calle Pellegrini N° 237 de esta ciudad Remataré SIN BASE: 1 Automóvil marca "Chevrolet" modelo 1951, chapa Municipal de la Capital N° 1006, que se encuentra en poder del depositario Judicial Sr. Francisco M. Coll con domicilio en Mitre N° 478, de esta ciudad. Ordena el Sr. Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación, en juicio "Compañía Mercantil, Agrícola e Industrial S.R.L. vs. Coll, Francisco M. Ejecutivo" Expte. N° 30.666|62.— Señala el 30 0|0. Saldo una vez aprobada la subasta.—Comisión a cargo del comprador Edictos por cinco días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 1° al 5|10|62

N° 12336 — Por: Ricardo Gudiño Judicial — Inmueble en Esta Ciudad BASE: \$ 1.333.30

El día 26 de Octubre de 1962, a horas 18, en mi escritorio de la calle Pellegrini N° 237, de esta ciudad: Remataré con BASE de \$ 1.333.30 equivalente a las 2|3 partes de su valuación fiscal, el Inmueble ubicado en esta ciudad, de propiedad de D. Largión Aldana, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo.— Inscripción de dominios, límites, linderos, superficie, etc., los que se encuentran anotados al Folio 249, asiento 493 del Libro 12 de Promesa de Venta.

Valor Fiscal: \$ 2.000.— Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado N° 2 en juicio "Prep. Vía Ejecutiva — Angel Aliberti vs. Largión Aldana". Expte. N° 6715|61.—Señala de práctica. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por quince días en los diarios Boletín Oficial, Foro Salteño y El Intransigente.

e) 1° al 22|10|62

N° 12328 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL BALANZA — SIN BASE

El día 5 de octubre de 1962, a las 18 hs. en Deán Funes 169, Remataré SIN BASE, una balanza automática, marca "Zephia" N° 7426, capacidad de 15 kilos, la que se encuentra en poder del Sr. Juan Armando Castro, en calle España entre Mitre y Balcarce (Playa de estacionamiento) donde puede revisarse.— En el acto de remate el 30 0|0 saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N° 3 en juicio: "Prep. Vía Ejecutiva — Salomón Berezán vs. Orlando Francisco Castro y Juan Armando Castro, Expte. N° 8357|62.— Comisión e|comprador. Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 28|9 al 2|10|62

N° 12327 — Por: JORGE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL

Inmueble en Esta Ciudad — BASE \$ 450.000 % El día 23 de octubre de 1962 a las 18 hs. en Deán Funes 169, Ciudad Remataré con BASE de \$ 450.000.— m|n., el inmueble ubicado en calle Alvarado N° 2162 entre las de Talcahuano y Olavarría, con medidas y linderos que le acuerda su Título registrado a folio 340 asiento 1 del Libro 63 R. I. Capital Catastro N° 11.212.— Valor Fiscal \$ 12.000.— En el acto del remate el 20 0|0 saldo una vez aprobada la subasta.— Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia 4ta. Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo — Julio De Zuaní vs. Humberto D'Angelis y Marta E. T. de D'Angelis, Expte. N° 26.991|62". Comisión e|comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días El Intransigente.

e) 28|9 al 19|10|62

N° 12326 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL

Inmueble en "Colonia Santa Rosa" BASE \$ 333.333.32

El día 19 de Noviembre pmo. a las 18 hs., en Deán Funes 169 Salta, Remataré con BASE de \$ 333.333.32 m|n., el inmueble ubicado en Colonia Santa Rosa, departamento de Orán de esta Provincia, que fué parte integrante de finca "La Toma", según título registrado a folio 114 asiento 3 del libro 2 de R. I. Orán.— Catastro 2512 —Valor fiscal \$ 500.000 En el acto del remate el 30 0|0, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de Ira. Instancia 4a. Nominación C. y C., en juicio "Ejecutivo — Perfecto Otero vs. José Antonio Pardo, Expte. N° 26.905|62".— Comisión e|comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente.

e) 28|9 al 12|11|62

N° 12325 — Por: ANDRES ILVENTO Matrícula 1097 — Año 1931 JUDICIAL

El día 11 de Octubre de 1962, remataré en mi dom. Mendoza 357 Dpto. 4, a las 18 horas por disposición del Señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 4ta. Nominación en la ejecución seguida por el Sr. Natal F. Pagés vs. Eduardo Martorell Expte. N°s. 21.508 y 27.507|62 lo siguiente:

- 1 Motor eléctrico marca "Diana Line" N° e|252.106.
- 1 Máquina de tejer hilado, marca "Eibar".
- 1 Equipo electrónico, marca "SIAM DI TELA" N° 1237 con motor a nafta y bomba de agua.
- 1 Motor, marca "SIAM DI TELA" N° 806.824 eléctrico.
- 1 Cocina a gas de kerosene, con dos hornallas y horno.
- 1 Motor eléctrico "PACKAR" S.A. 220 V|1 N° 50060 de 1425 r. p. m. C. Alternada.
- 1 Compresor, marca "SIAM DI TELA", para pintar sin motor y
- 2 Bombas de agua sin motor.— Todo nuevo y en buen estado.

SIN BASE, al mejor postor, dinero de contado seña 30 0|0, saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Publicación "Ebl. Oficial y diario "El Intransigente". Ver lo que se detalla en mi poder. Comisión a arancel a cargo de lo compradores.— Informes al suscrito Martillero ANDRES ILVENTO — Mendoza 357 Mart. Púb. e) 28|9 al 11|10|62

N° 12334 — Por: Carlos L. González Rigau — (De la Corporación de Martilleros)

JUDICIAL — COCINA A GAS

El día 8 de Octubre de 1962 a horas 17,30 en mi escritorio de remates de S. del Estero 655 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo C. y C. 1ra. Nominación

en autos : Ejec. Prend. "Carlos Mardones y Cía. vs. Torres Rafael A. y Escalada Albino" Expte. N° 42640/62. Remataré con base de \$ 7.935.— (Siete Mil Novecientos Treinta y Cinco Pesos) Una cocina para gas marca "Orbis" de 3 hornallas y horno, modelo Regina 50/3 N° 13096, la que puede ser revisada en España 650 ciudad. Seña 30 0/0 y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo a la aprobación de la subasta. Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente. NOTA: Si no hubiera postores, pasado 15 minutos el remate se efectuará sin base.

Salta, Setiembre 26 de 1962.

Carlos L. González Rigau — Mart. Púb.
e) 28/9 al 2/10/62

N° 12333 — Por: Miguel C. Tartalos. Judicial — Una Casa en esta Capital BASE \$ 71.333.32 m/n.

El día 24 de Octubre de 1962 a horas 17y 30 es mi escritorio de remates, sito en Avda. Virrey Toledo N° 106 de esta Ciudad, remataré con la base de \$ 71.333.32 ó sea las dos terceras partes de su avaluación fiscal, el inmueble ubicado en esta Ciudad de Salta con frente a la calle Toribio Tedín N° 48 entre la de Francisco de Gurruchaga y Avda. Virrey Francisco de Toledo, Catastro N° 11417, manzana 36, Sección "B" parcela 37. Títulos al folio 423, asiento 1 del libro 86 del R. I. Capital. Existe una hipoteca en primer término a favor de la Sra. Julia Zapata de Ortelli por \$ 200.000.— m/n., registrada a folio 426, asiento 5 del libro 86 de R. I. Capital.— Ordena Señor Juez en lo Civil primera Instancia Segunda Nominación. Juicio Mena, Antonio vs. Luisa Chaves de Varg ó Luisa C. de Varg ó Lorenza Chaves Viuda de Varg Expte. N° 30921.— En el acto de la subasta el 30 0/0 del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 15 días en los diarios B. Oficial y El Intransigente. Comisión de ley a cargo del comprador.

Miguel C. Tartalos — Mart. Público
e) 28 al 22/10/62

N° 12331 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo — Judicial — Importantes Minas de Plomo — Derechos y Acciones BASE \$ 34.862 m/n.

El día miércoles 10 de octubre de 1962 a hs. 17, en mi escritorio de Remates de calle Buenos Aires 93 de esta ciudad de Salta, Remataré Con la Base de \$ 34.862 m/n. los siguientes bienes. a) Mina de plomo denominada "Diana" inscripta en el libro de Registro de minas N° 3 a fs. 141 y 142.— b) Mina de Plomo denominada "La Poma" inscripta en el libro de Registro de Minas N° 3 a fs. 142 y 144 Expediente N° 3227. c) Mina de Plomo denominada "La Poma" 1° Expediente N° 3228 (aún sin registro).— Derechos y Acciones en la proporción del 61,66 0/0 de la Mina de Plomo con Ley de Plata denominada

"Elvira", situada en el Departamento de La Poma de esta Provincia, expediente N° 1077, registrada en el Libro de Protocolo de la Propiedad Minera N° 3— al folio 7—11. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial en los autos "Guitelman Enrique vs. Compañía Minera La Poma S.A.C. é I. Ejecutivo Expte. N° 24.551/60. Edictos por 5 días en los diarios B. Oficial y El Intransigente. En el acto de la subasta el 20 0/0 del precio como seña y a cuenta del mismo. Comisión de ley a cargo del comprador.—

Justo C. Figueroa Cornejo — Mart. Púb.
e) 28/9 al 4/10/62

N° 12314 — POR JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — JUDICIAL — DERECHOS Y ACCIONES SOBRE TRES LOTES DE TERRENO EN ESTA CAPITAL — BASE \$ 6.000.— m/n.

El día 8 de octubre de 1962 a horas 17 en mi escritorio de remates de calle Buenos Aires 93 de esta ciudad REMATARE con la base de las dos terceras partes de su valuación fiscal los derechos y acciones, que posee el señor GERONIMO RIOS sobre los lotes de terrenos ubicados en esta ciudad en la calle Urquiza entre Alvarado y Agustín Usandivaras, designados con los números 30—31 y 32, manzana C del plano número 1.692, Catastro N° 3134—31349 y 31350 Sección L manzana 6 b parcela 10—11 y 12 ORDENA el Sr. Juez de 1a. Instancia 1a. Nominación en lo Civil y Comercial en los autos: "CARDOZO, Jorge Mario vs. RIOS, Gerónimo, LUNA, Pedro Telmo y LAIME, Gabino, Embargo Preventivo, Expediente Número 41.864/61. En el acto de la subasta el 30 por ciento del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 5 días en los diarios B. Oficial y El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador. JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO — Martillero Público.
e) 27—9 al 3—10—62

N° 12304 — POR: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — TRES CAMIONES

EL 18 DE OCTUBRE DE 1962, a horas 17, en Sarmiento 548, Salta remataré en un sólo lote y CON BASE en conjunto de pesos 450.000.— m/n., importe equivalente al saldo del crédito prendario, tres camiones de las siguientes características: a) Camión marca "Chevrolet", modelo 1946, motor N° BFR 200.001 de 95 HH con cabina y carrocería, equipado con cubiertas 34 x 7, sin auxilio, chapa patente N° 3206 año 1961. b) Camión marca "Diamond T", modelo 1946, motor N° 97681 JKL de 100 HP con cabina y carrocería equipado con cubiertas 900 x 20 traseras duales de alta y baja, con auxilio armado, chapa patente N° 2510 año 1961. c) Camión marca "Internacional" modelo 1940, motor 71432 de 85 HP con cabina y carrocería, equipado con cubiertas 900 x 20 delanteras, todos patentados en la Provincia de Jujuy. De los referidos vehículos es depositario judicial el señor Humberto Consentini, Gerente de la firma "Juan García Rubio", con domicilio en Necochea N° 237 de la ciudad de San Salvador de Jujuy, lugar donde se encuentran y pueden ser revisados por los interesados. En caso de no haber ofertas por la base fijada, luego de transcurrido 15 minutos a partir del término de tolerancia, realizaré un segundo remate de esos mismos bienes y esta vez será SIN BASE de venta. En el acto 30 por ciento de seña a cuenta de precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos cinco días con diez de anticipación a la fecha de la subasta en diarios B. Oficial y Por Salta. Ordena Sr. Juez de 1a. Inst.

C. y C. 4a. Nominación, en juicio: "NORTE ARGENTINO S. A. vs. RODRIGUEZ, Félix A. Ejecución Prendaria".
e) 27—9 al 3—10—62

N° 12288 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — Fraccionadora de Vino — SIN BASE

El día 15 de Octubre pxmo. a las 17 hs. en Deán Funes 169, Salta Remataré SIN BASE un equipo fraccionador de vino p/1500 botellas por hora, compuesto de una máquina lavadora de botellas, rotativa Gloria 3 A; 1 máquina llenadora-corchadora; 1 máquina etiquetadora; 1 cinta transportadora y un plato acumulador de botellas, todo lo cual se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Francisco Manuel Alberto Coll en calle Urquiza N° 424/34, Ciudad, donde puede revisarse.— En el acto del remate el 30 0/0 saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Excmo. Tribunal del Trabajo N° 1 en juicio: "Cobro de salarios etc. Valentín Hoyos y Otros vs. José Coll S.R.L. expte. N° 3200/61". Comisión c/comprador.— Edictos por 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.
e) 26/9 al 2/10/62

N° 12282 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Inmueble en Tartagal

El 13 de Noviembre de 1962, a hs 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 96.000.— m/n. importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, el inmueble ubicado en ciudad de Tartagal, Dpto. San Martín de esta Pcia., que siplano archivado bajo N° 40, se lo designa como lote 1 de la manz. 6, encontrándose ubicado con frente a calle Paraguay y Rivadavia, con superficie de 552 m. 2d. Catastro N° 1151.— Títulos a Flco. 225 As. 1 del Libro R. I. S. Martín. En el acto 30 0/0 de seña a cuenta de la compra. Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en B. Oficial y F. Salteño y por 10 en El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. en lo C. y C. 2a. Nom. en juicio "Gobierno de la Pcia. de Salta vs. Martell, Teobaldo — Ejecutivo".
e) 26/9 al 8/11/62.

N° 12281 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos Judicial — Automóvil "ISARD", mod. 400, Sport Coupé

El 16 de Octubre de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 209.000.— m/n., un automóvil marca "ISARD", mod. 400, Sport Coupé, motor N° 05/140.763, con muy poco uso y en perfecto estado de funcionamiento, pudiendo ser revisado por los interesados en San Juan 846, Ciudad. En caso de no haber postores por la base fijada, en el mismo acto y luego de transcurridos 15 minutos realizaré un segundo remate de ese mismo bien y esta vez será SIN BASE de precio. En el acto 30 0/0 seña a cuenta de la compra. Comisión a cargo del comprador. Edictos cinco días con diez de anticipación a la fecha de la subasta en Boletín Oficial y El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. 4a. Nom. en juicio: "Oliveros Manuel vs. Fretes, Federico y otros — Ejecución Prendaria".
e) 26/9 al 2/10/62

N° 12239 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL — Inmueble — BASE \$ 33.333.33 M/N.

El día 5 de noviembre de 1962, a horas 11, en el escritorio calle C. Saravia N° 58 de la ciudad de Güemes, Remataré con la BASE de \$ 33.333.33 m/n., equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, terreno con casa, parte integrante de mayor extensión, ubicado en el pueblo General Güemes, departamento del mismo nombre, provincia de Salta, con frente a la calle Capitán Saravia, entre las de Alem y Juan Bautista Alberdi, señalada la edificación con los Nos. 26 y 28, individualizado como lote 5, en el

plano N° 112; con una Sup. de 213 metros 30 decímetros cuadrados, y limita: al Norte, con calle Capitán Saravia; Este, con la fracción N° 4, que se reservan los vendedores; Sud, propiedad de Jacobo Pichara y otro, y Oeste, con propiedad de Adolfo Ferlanda, designado como lote 6.— Título folio 268 asiento 3 libro 5 de General Güemes.— Nomenclatura Catastral; Partida N° 933.— Parcela 28 —Manzana 31. Secc. A. Circunscripción 2a; Señal en el acto 20 o/o a cuenta del precio de venta.— Ordena: Señor Juez de 1ª Inst. 5ª Nom. en lo C. y C., en autos: Sucesión, Luis Temer vs. Lazarte, Manuel Guillermo. Prep. Vía Ejecutiva.— Expte. 6535[61].— Comisión a cargo comprador.— Edictos 30 días Boletín Oficial y El Intransigente.

ARTURO SALVATIERRA

e) 20/9 al 21/10/62.

N° 12238 — Por: ARTURO SALVATIERRA — JUDICIAL — Inmueble — BASE \$ 32.000.— M/N.

El día 17 de Octubre de 1962 a horas 18, en el escritorio: Buenos Aires 12, de esta ciudad, Remataré con la BASE de Ochenta y Dos Mil Pesos M/N. (\$ 32.000.—), equivalente a las dos terceras partes de su valuación fiscal, terreno con casa, y todo lo demás plantado, clayado y cercado, con frente a la calle Catamarca, señalada con el N° 171, entre las de General Urquiza y General Alvarado, de esta ciudad, teniendo de extensión 7 metros 80 centímetros de frente de Norte a Sud, por 47 metros 70 centímetros de fondo, de Este a Oeste. Sup. 348 metros². 21 decímetros². dentro de los siguientes límites: Norte, con propiedad que fue del Banco Constructor de Salta; Sud, con propiedad que fue de D. Pablo Saravia y Otro; Este, con propiedad que fue de Pablo Reviriego y Oeste, con calle Catamarca.— Título folio 434; asiento 5 libro 10 R. de L. Capital.— Nomenclatura Catastral.— Partida N° 5047.— Manz. 10.— Parcela 26.— Secc. D.— Circunscrip. 1a.— Señal: en el acto el 20 o/o a cuenta del precio de venta.— Ordena señor Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. en lo C. y C. en autos: "Hurto de Ruiz S. R. L. vs. De la Vega, Luis María.— Embargo preventivo y ejecución".— Expte. 30272[61].— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

ARTURO SALVATIERRA

e) 20/9 al 10/10/62.

N° 12228 — Por: MARTIN LEGUIZAMON — JUDICIAL — Inmueble en Esta Ciudad, Pasaje Cafayate N° 710.— BASE \$ 49.120,04.

El 11 de Octubre p. a las 17 horas, en mi escritorio: Alberdi 323, por orden del señor Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Cuarta Nominación en juicio Ejecutivo Mercedes Condori vs. Asunción Guaymás ó Guaimás y José Flores Rojas, Expte. N° 27345[62], remataré con la BASE de Cuarenta y Nueve Mil Ciento Veinte Pesos con Cuatro Centavos, un inmueble ubicado en esta ciudad, con todo lo edificado, plantado y cercado, Pasaje Cafayate N° 710, con una superficie de 299,20 mts.². (11 mts. x 27 mts.).— Parcela 2 manzana 56 a Sección, F. Catastro 16.649.— Con límites y demás datos en sus títulos inscriptos al folio 407 asiento 1. Libro 179 R. I. Capital.— En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

Intransigente y Boletín Oficial 15 publicaciones.

MARTIN LEGUIZAMON

e) 19/9 al 9/10/62.

N° 12223 — Por: JULIO CESAR HERRERA — JUDICIAL — Fracción de Tierra en Salta Carlos — BASE \$ 300.— M/N.

El 6 de Noviembre de 1962, a las 16 hs., en Balcazar 163 de esta ciudad, Remataré con la BASE de \$ 300.— m/n., Una Fracción de Tierra, ubicada en El Batall, Dpto. Salta Carlos,

Provincia de Salta.— Corresponde ésta propiedad al señor Jesús Escalante, por títulos que se registran al folio 217, asiento 1 del libro 4 del R. I. de San Carlos.— Catastro N° 45.— Linderos: los que dan su títulos. Medidas: frente sobre camino vecinal que empalma Ruta 34, 45 mts.; contrafrente 45 mts. 81 cms.; costado sudeste 161 mts.; noreste 165 mts.; Sup. Total: 7.350 mts.².— Ord. el Sr. Juez de Paz Letrado N° 1 en el juicio: "Ejecutivo — Mamani, Luis vs. Jesús Escalante. Expte. N° 5786[61]". Señal: el 30 o/o, en el acto.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por treinta días Boletín Oficial y Foro Salteño y por tres días en El Intransigente.

JULIO CESAR HERRERA

e) 19/9 al 31/10/62.

N° 12201 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — Inmueble — BASE \$ 260.000.—

El día 11 de Octubre pmo. a las 18 hs. en Deán Funes 169, Salta, Remataré, con BASE de \$ 260.000.— m/n., el inmueble ubicado en calle Lerma N° 226 de esta Ciudad, con medidas y linderos que le acuerda su Título inscripto al folio 32 asiento 4 del libro 49 de R. I. Capital.— Catastro 5221.— En el acto del remate el 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1a. Instancia 3a. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Hipotecaria.— Petrona Faride Diva de García vs. Francisco M. Alberto Coll y Otros, Expte. N° 24.610[62]".— Comisión al comprador.— Edictos por 15 días en Boletín Oficial; 10 en Foro Salteño y 5 en El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO

e) 17/9 al 5/10/62.

N° 12195 — Por: Carlos L. González Rigau (De la Corporación de Martilleros) — Judicial — Inmueble — Base \$ 55.333,32

El día 16 de octubre de 1962 a horas 17,30 en mi escritorio de remates sito en calle S. del Estero 166 ciudad, por disposición Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 4a. Nominación, en autos — Ejecutivo "Julio Montalvetti vs. Ricardo Sandoval Mejías" Expte. N° 27.559 [62]. Remataré con BASE de Cincuenta y Cinco Mil Trescientos Treinta y Tres Pesos Con Treinta y Dos Centavos (\$ 55.333,32 m/n.) equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, un inmueble ubicado en calle San Luis N° 969 de esta ciudad, inscripto al folio 215 Asc. I del Libro 2 R.I. de la Capital Catastro 6073 Séc. E Manz. 52, parcela 35 — Esta propiedad reconoce Hipoteca a favor del Banco de Préstamos y A. Social por \$ 20.000.— Señal: 30 o/o y comisión de arancel en el acto del remate.— Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Edictos 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Salta 12 de Setiembre de 1962.

Carlos L. González Rigau — Martillero Públ.

e) 17/9 al 5/10/62.

N° 12190 — Por: Ricardo Gudíño.

Judicial — Inmueble — En esta Ciudad BASE: \$ 283.120.—

El día 11 de Octubre de 1962, a Hs. 18, en mi escritorio de calle Pellegrini N° 237, de esta ciudad; Remataré: con BASE de \$ 283.120., importe del crédito hipotecario que se reclama, en el juicio en donde se ordena la subasta caratulada: "C.I.M.A.C. S.R.L. vs. José Nioi — Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 23917[62]. El inmueble de propiedad del demandado, ubicado en esta ciudad de Salta, con frente a la calle Alsina, señalado con el N° 272, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo.— Inscripción de dominio, límite, linderos, superficie, etc. los que se encuentran anotados a folio 409, asiento 1 del libro 275 de R.I. de la Capital.

Gravámenes: los que rolan en el informe de fs. 42 de autos — Catastro N° 39.828 — Valor Fiscal: \$ 81.000.— Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación en lo C. y C., en el juicio detallado más arriba N° 23917

62.— Señal de práctica.— Comisión de ley a cargo del comprador.— De acuerdo a la cláusula tercera del contrato de compra venta e hipoteca, el deudor en caso de remate, está obligado a entregar el inmueble subastado, libre de ocupantes.— Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Otros datos e informes en Pellegrini N° 237, Ricardo Gudíño — Martillero Público.

e) 12/9 al 4/10/62

N° 12189 — Por: Ricardo Gudíño.

Judicial — Inmueble en esta Ciudad Base \$ 2.340.000.—

El día 23 de Octubre de 1962, a horas 18, en mi Escritorio de calle Pellegrini N° 237, de esta ciudad; Remataré: con —BASE de \$ 2.340.000.— (Dos Millones Trescientos Cuarenta Mil Pesos), importe de los créditos hipotecarios que se detallan en el informe de la D.G.I. que corre agregado a fs. 53 vta. del Expte. donde se ordena la subasta caratulada: "Manufacturas de Tabacos Villagrán vs. Sucesión Coll, José o herederos de José Coll — Ejecutivo" Expte. N° 5618[61] y Expte. N° 30410 [62] caratulada: "Juncosa, Francisco o Francisco Lorenzo vs. Coll, Juan José Francisco, Francisco Manuel Aberto y otras — Ejecución Hipotecaria", acumulado al anterior; El Inmueble de propiedad de los demandados, ubicados en esta ciudad, con frente a la calle Urquiza entre las calles Alberdi y Florida y señalado con los N°s. 620 y 634, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo.

Inscripción de dominios, límites, linderos, superficies, etc.

Los que se encuentran anotados a folios 491, asiento 1 del libro 217 de R.I. de la Capital. Nomenclatura Catastral: Partida N° 4964 — Sección E— Manzana 16— Parcela 12— Valor Fiscal: \$ 360.000.— Este inmueble ha sufrido la siguiente modificación: La venta de una parcela, registrada a folio 68, asiento 2, del libro 153 de R.I. de la Capital, según Plano 3678— Ordena el señor Juez de 1a. Instancia 5ta. Nominación en lo C. y C., en el juicio nombrado precedentemente N° 5618[61] y 30410[62] acumulados.— Señal 20 o/o del precio de venta, saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa.— Comisión de ley a cargo del comprador.— Edictos por quince días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Ricardo Gudíño — Martillero Público — Pellegrini 237.

e) 12/9 al 4/10/62

N° 12151 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — Finca en "Anta"— BASE \$ 533.333,32

El día 26 de Octubre pmo. a las 15 horas, en Deán Funes 169, Salta, Remataré, con BASE de \$ 533.333,32 m/n., el inmueble rural denominado "Sauce Solo", ubicado en el Partido de Pitos, Dpto. de Anta de esta Provincia, con Superficie de Diez Leguas Cuadradas más o menos, o lo que resulte tener dentro de los siguientes límites: Norte finca Macapillo Vieja; Sud, finca Santa Rosa; Este línea de Tollocha y Oeste Río Pasaje, según Tit. registrado a folio 275 asiento 1 del libro 4 de R. I. de Anta.— Catastro 431 —Valor fiscal \$ 800.000.— m/n.— En el acto del remate el 30 o/o, saldo una vez aprobada la subasta.— Ordena Excmo. Tribunal del Trabajo N° 1, en juicio: "Cobro de Sueldos, etc.— Juan P. Díaz vs. Antonio Aranda o Antonio Aranda Ruiz, Expte. N° 2030[57]".— Comisión al comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial; 25 en Foro Salteño 5 en El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO

e) 7/9 al 23/10/62.

N° 12146 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — Inmueble en Gral. Güemes — BASE \$ 325.000.—

El día 24 de Octubre pmo. a las 18 horas, en Deán Funes 169, Salta, Remataré, con

BASE de \$ 325.000.— m/n., el inmueble ubicado en calles San Martín y 20 de Febrero de la Ciudad de Gral. Güemes, esta Provincia, individualizados como fracciones o departamentos A, B y C del Plano N° 349 del legajo de Planos de Gral. Güemes, con medidas y linderos que le acuerda su Título registrado a los folios 3 a 5 asientos 3 y 4 del libro 15 de R. I. Nomenclatura Catastral: Dpto. Gral. Güemes — Sección A — Manzana 22 — Parcela 14 — Catastro N° 384.— En el acto del remate el 30 o/o, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Hipotecaria — Cesareo Francisco Montero y Sociedad Higino Sorrentino S.R.L. vs. Luis María de la Vega, Expte. N° 42.853|62".— Comisión al comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial; 25 en F. Salteño y 5 en El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO

e) 6|9 al 22|10|62.

N° 12131 — POR: RICARDO GUDIÑO
Judicial — Inmueble ubicado en el Pueblo de Rosario de Lerma — BASE:
\$ 240.000.00

El día 24 de octubre de 1962, a horas 18.00, en mi escritorio de la calle Pellegrini N° 237, de esta ciudad: REMATARE: CON BASE de \$ 240.000.00 o sea las 2|3 partes de la avaluación fiscal, 1 Inmueble que forma parte de la Finca denominada "El Carmen", ubicada en las inmediaciones del pueblo de Rosario de Lerma, con frente al Carril Nacional, que va de Rosario a Quijano y que es la prolongación de la calle 9 de Julio. Extensión: 20 metros de frente por 49 mts. de fondo. Superficie: 980 metros cuadrados. Límites al N. E. Con el camino Nacional o calle 9 de Julio y por los otros rumbos a N. O. S. O. y S. E. con terrenos de la finca "El Carmen". Catastro N° 683. Título Folio 364, asiento 2 del Libro 15 del R. I. de Rosario de Lerma. Señala el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado Secretaría N° 1, en juicio, "VILLAMAYOR, ANGELICA ALEMAN DE vs. MARIA M. SANTOS de CANCHARI — EJECUTIVO" Expte. N° 6255|61. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial, 25 días en el Foro Salteño y 5 días en el diario El Tribuno.

e) 4—9 al 18—10—62

N° 12125 Por: Miguel A. Gallo
Castellanos

JUDICIAL — Tres octavas partes indivisas s/inmueble en Cafayate

El 25 de Octubre de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 1.122.500.— M|N., importe equivalente a las tres octavas partes de las dos terceras del valor fiscal de los inmuebles denominados "EL TRANSITO" y "SAN ISIDRO", conocidos actualmente con el nombre de "EL TRANSITO", las porciones indivisas que tienen los demandados en la proporción de las 3|8 partes en total, de esos inmuebles, que se encuentran ubicados en las inmediaciones del pueblo de Cafayate, Dpto. del mismo nombre, con exclusión

de una fracción de tierra con todo lo edificado ubicada en el paraje "San Isidro", de acuerdo a plano n° 38 y con exclusión también de otra fracción s/plano n° 37, con extensión y límites que le dan sus títulos. N. Catastral: Part. N° 776. Títulos inscriptos a Flio. 301, Asiento 337, del Libro C. de Títulos de Cafayate. En el acto 30% de seña a cuenta de precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos por 30 días, en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por cinco en El Intransigente. Ordena señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 1ª Nominación, en juicio: "MAGGIPINTO, Juan vs. MOSCA, Adolfo; COLL DE MOSCA, Luisa y Luis BARTOLETTI-Ejecutivo".

e) 4 |9 al 18|10|62

N° 12123 — Por: Miguel A. Gallo
Castellanos
Judicial — Finca "La Merced" en
Dpto. de Cerrillos

El 26 de Octubre de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 114.666.66 $\frac{2}{3}$ importe equivalente a las 2|3 partes de su valor fiscal, una fracción de terreno parte integrante de la finca rural denominada "La Merced", ubicada en el Partido del mismo nombre, Dpto. de Cerrillos, fracción que s/plano que se archiva bajo N° 99, tiene una superficie de 25 hectáreas 4953, 52 m2. Límites; los que le dan sus títulos. Gravámenes: está afectada con embargos y una hipoteca a favor de don Clodomiro Liendro por \$ 380.900.— $\frac{2}{3}$ reg. esta última a flio. 195, asiento 17, Libro 6 R. I. Cerrillos. Títulos: a flio. 137, as. 1 del mismo Libro. Catastro N° 1.709. En el acto 30% de seña a cuenta de precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en B. Oficial y F. Salteño y por tres en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N° 3, en autos: "Ejecutivo — MACAFERRI, Juan Carlos vs. CORREA, Baldomera J. de y CORREA, Miguel N.", Exptes. N°s. 8344 y 8348|62.

e) 4|9 al 18|10|62

N° 12120 — Por: Julio César Herrera
JUDICIAL — DOS INMUEBLES
EN ROSARIO DE LERMA — BASES
\$ 146.000 y \$ 5.333.32 M|N.

El 19 de Octubre de 1962, a las 16 horas, en Balcarce 168 de esta ciudad, remataré con las bases de las dos terceras partes de su valuación fiscal los siguientes inmuebles: 1º) UN INMUEBLE, con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en Campo Quijano, Departamento de Rosario de Lerma (Provincia de Salta, individualizado como lote 7, catastro número 1477. LINDEROS: Norte: calle s/nombre; sud: lote 8; este: calle J.B. Alberdi y, Oeste: lote 6. BASE \$ 146.000 M|N. MEDIDAS: 995 m2.; 2º) UN INMUEBLE, ubicado en Rosario de Lerma (Pcia. de Salta), individualizado como lote 8, Catastro N° 1478. LINDEROS: Norte: lote 7; Sud: lote 9; este: calle J. B. Alberdi y oeste:

lote 6. BASE \$ 5.333.32 M|N. MEDIDAS: 510 m2. Corresponden estos inmuebles al señor NICOLAS TAIBO, por títulos que se registran al folio 223, asiento 1 del libro 17 del R. I. de Rosario de Lerma. ORD. el Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en los autos: "Ejecutivo — ALIAS LOPEZ, MOYA Y CIA. vs. TAIBO, Nicolás — Expte. N° 30.459|62". SEÑA: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador Edictos por treinta días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y por cinco días en El Intransigente.

e) 4|9 al 18|10|62

N° 12108 — Por: RAUL MARIO CASALE —
JUDICIAL — Finca Rural en Orán —
BASE \$ 286.666.—

El día 19 de Octubre de 1962 a horas 17, en mi escritorio de Remates Mitre 398 — Salta, Remataré, con BASE de \$ 286.666.— m/n. (Doscientos Ochenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos M|N.), total de las dos terceras partes del valor fiscal, el inmueble rural denominado Invernada, parte integrante de la finca Aconcagua, ubicada en el Dpto. de Orán (Salta), y con una superficie de 143 hectáreas: 3387 mts.2 10 dcms.2, catastro N° 4907, inscripta a folio 241, asiento 1 del libro 30 del R. I. de Orán; y que limita al Norte con el Río Bermejo, que la separa de la finca Isla de Ruiz de la Suc. de Enrique Vuitaz; al Sud con el Río Bermejo que la rodea y separa de la finca Bermejo de Vuitaz y Lafuente; al Este limita también con el Río Bermejo, que la separa de la finca Isla de Ruiz de la Suc. Vuitaz y al Oeste, con la finca Aconcagua de Julio Pizetti.— Esta propiedad reconoce asimismo dos embargos a favor del Banco Provincial de Salta, que se detallan en el informe de la Dirección Gral. de Inmuebles que corre agregado a fs. 15 y via. del Expediente Ejecutivo objeto de esta subasta. Ordena S. S. el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación Dr. Enrique A. Sotomayor en el Juicio "Ejecutivo — Abraham Simón vs. Río Bermejo S. A. Agraria e Industrial" — Expte. N° 30958|1962. En el acto del remate el 30 o/o como seña y a cuenta de precio — Comisión de arancel a cargo del comprador.— Publicaciones de Edictos por el término de treinta días en El Intransigente y Boletín Oficial.— Raúl Mario Casale, Martillero Público.— Informes Telf. 4130.

e) 31|8 al 16|10|62.

N° 12025 — Por: RAUL MARIO CASALE
JUDICIAL — TRE VALIOSAS FINCAS
RURALES-AGRICOLAS GANADERAS EN
EL Dpto. LA VIÑA, CORONEL MOLDES —
BASE \$ 1.000.000.—

El día 11 de octubre de 1962 a horas 17, en mi escritorio de remates Mitre 398, Salta, remataré en conjunto las propiedades rurales que se mencionan a continuación, con la BASE DE UN MILLON DE PESOS M|N. total de la hipoteca en primer término que registran las mismas a favor del Banco Provincial de Salta a folio 148. Asiento 3 — Libro 1. de LA VIÑA.

1º) — Finca denominada "VILLA ELVIRA", ubicada en CORONEL MOLDES-DPTO de LA VIÑA de esta Provincia, con una extensión de treinta hectáreas aproximadamente, cinco hectáreas de frente por seis de fondo y comprendida dentro de los siguientes límites: Al "Este" con el camino Nacional de Salta a Guachipas, que la separa con terrenos de Don Tomás Acosta; al "Oeste" con propiedad de Don Samuel Córdoba; al "Sud" con propiedad de los herederos de Don Ramón Rosa Molla, y al "Norte", con propiedad de Onatibia y Moreno-Título registrado a folio 147, asiento 2 del Libro 1 del R.I. de La Viña. Catastro N° 252.

IIº) — Fracción de terrenos de 25 hectáreas más o menos (continuación Finca Villa Elvira) o lo que resulte dentro de los siguientes límites: Al "Norte con camino Nacional que va a la Estación de la localidad, al "Sud" con propiedad de la Sucesión de Medrano; al "Este" con camino que va a Guachipas; y al "Oeste" con propiedad de Abel Núñez. Título registrado a folio 315, asiento 1, Libro 1 del R.I. de La Viña, Catastro N° 337.

IIIº) — Finca denominada SAN LORENZO o (La Lorenza) continuación Finca Villa Elvira, ubicada en Coronel Moldes y con extensión comprendida dentro de los siguientes límites: Al "Norte" con camino vecinal que va del pueblo a la Finca Piedras Moradas; al "Sud" con terrenos que fueron de los herederos de Sixto Orellana y Rosalío Peralta, hoy llamada Finca Armonía; al Este propiedad hoy de la Sra. Rosa del Valle Juárez de Acosta; y al "Oeste" con vías del F.F.C.C. Central Norte. Título registrado a folio 83, asiento 1, Libro 2 del R.I. de La Viña-Catastro, 920.— Estas propiedades acusan también dos embargos que se detallan en el Informe de la Dirección Gral. de Inmuebles que corre agregado a fs. 26 y vta. del expediente N° 42475/1962 donde se ordena la presente subasta.— Ordena S.S. el señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Ira, Nominación, Dr. Ernesto Samán, en el Juicio "Ejecutivo ISASMEÑDI, Ricardo vs. ACOSTA, Rosa del Valle, Juárez de, Exp. N° 42475/1962.— Señala 20% del precio de venta, saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Comisión de ley a cargo del comprador.— Edictos por 30 días en el Boletín Oficial; 27 días en el FORO SALTEÑO y tres días en "El Intransigente".— RAUL MARIO CASALTE, Martillero Público —Mitre 398— T. E. 4130. e) 24/8 al 8/10/62

Nº 12005 — Por Carlos L. González Rigau — (De la Corporación de Martilleros) — Judicial — Inmueble Rural

El día 15 de octubre de 1962 a horas 17.30 en mi escritorio de remate sito en Santiago del Estero N° 655 ciudad, por disposición del señor Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, en autos Ejecutivo "VENANCIO GUADIDAGUM VS MIGUEL N. CORRERA y BALDOMERA J. de CORRERA" Expte. N° 42.659/62 — Remataré con base \$ 114.666,66 m/n. CIENTO CATORCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS) equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal la finca "LA MERCED" ubicada en La Merced, Dpto. Cerrillos, que les corresponde a los demandados por título registrado a folio 137 asc. 1 del Libro 6 R. I. de Cerrillos — SEÑA: 30 por ciento y comisión de arancel en el acto del remate — SALDO: a la aprobación de la subasta — Edictos 30 días en Boletín Oficial 25 en Foro Salteño y 5 El Tribuno — Esta Propiedad reconoce Hipoteca a favor del Sr. Clodomiro Liendro por la suma de \$ 380.900.00 m/n. reg. a folio 195 asc. 17. — Salta, 21 de agosto de 1962 — CARLOS L. GONZALEZ RIGAU — Martillero. e) 23—8 al 5—10—62

Nº 11999 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo — Judicial — Inmueble en la Localidad Veraniego de "Campo Quijano" — BASE \$ 146.000.— m/n. El día 10 de octubre del año 1962 a

Hs. 17,30 en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad, Remataré con la base de las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea la suma de \$ 146.000 m/n. el lote de terreno ubicado en la localidad de Campo Quijano con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo y cuyo dominio se encuentra inscripto al folio 223 asiento 1 del Libro 17 del R.I. de Rosario de Lerma, Nomenclatura Catastral: Partida N° 1477.— Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en el juicio: que le sigue contra Taibó Nicolás Ejecutivo Exp. N° 29.581/61.— En el acto de la subasta el 30/0/0 del precio como seña y a cuenta de mismo. Edictos por 30 días en los diarios, Boletín Oficial y Foro Salteño y por 5 días en el diario El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador. Justo C. Figueroa Cornejo Mart. Públ. e) 22/8 al 4/10/62

Nº 11978 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — 6ª Parte s/Finca en "LA SILLETA"

El día 9 de Octubre pmo. a las 18 hs. en Deán Funes 169—Salta, Remataré, con BASE DE \$ 132.000.— m/n., la sexta parte indivisa que le corresponde a Da. RAMONA MAITA DE, CHOCOBAR, sobre la finca denominada "VILQUE", ubicada en el Partido de La Silleta, Dpto. Rosario de Lerma, esta Provincia, con MEDIDAS Y LINDEROS que le acuerda su TITULO registrado a folio 107 asiento 17 del libro 11 de Rosario de Lerma, Catastro 179. Valor fiscal \$ 798.000.— m/n. En el acto del remate el 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia Ira. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — ADOLFO DEL CASTILLO DIEZ vs. RAMONA MAITA DE CHOCOBAR, expte. n° 41.853/61". Comisión c/comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial; 25 en Foro Salteño y 5 en El Intransigente. e) 21/8 al 3/10/62

CITACIONES A JUICIO

Nº 12341 — Edicto Citatorios:
La Sra. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Sud—Metán, en autos: Curador De Bienes y De Administrador Provisorio de los Bienes del Dr. Segundo Exequiel Molina", cita por el término de cinco días a Segundo Exequiel Molina a comparecer en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designárselo Defensor de Ausente. Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en los diarios "El Intransigente" de la Ciudad de Salta y "La Gaceta" de la ciudad de Tucumán. Metán, Setiembre 19 de 1962. Mildá Alicia Vargas Abogada — Secretaria e) 1º al 5/10/62

Nº 12277 — CITACION A JUICIO:
El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1a. Inst. Civil y Com. de 4a. Nominación CITA por veinte días en diarios Boletín Oficial y "Foro Salteño", a Herederos y Sucesores de doña Eugenia Marianini, para que comparezcan a tomar intervención en autos: "VIDAL TO LOSANA, Josefa Juana Palacio de vs. Herederos y Sucesores de Eugenia Marianini. Fr

liación Natural", bajo apercibimiento de designárselos defensor de oficio en caso de no comparecer dentro de dicho término. Lunes, miércoles y viernes para notificaciones en Secretaría.

SALTA, Setiembre 24 de 1962
Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario
e) 26/9 al 24/10/62

Nº 12198 — EDICTOS:

—El Dr. Benjamín Pérez, Presidente del Tribunal del Trabajo N° 2 de la Pcia. de Salta en los autos: "Embargo Preventivo — Casanova, Carlos Enrique vs. Harold Hécht Production", hoy Ordinario, cita, y emplaza a la demandada para contestar la acción por el término de diez días, bajo apercibimiento de tenerse a la demanda por contestada en rebeldía.— Asimismo se le emplaza la constitución del domicilio legal dentro del radio de 25 cuadras del asiento del Tribunal bajo apercibimiento de tenerse por tal la Secretaría del mismo y que los días lunes, miércoles y viernes son días de notificaciones en Secretaría.— Edictos por veinte días en el Boletín Oficial y Foro Salteño.— Susana Haydee Ramos — Escribana Secret. SALTA, Setiembre 12 de 1962. SUSANA HAYDEE RAMOS— Esc. Secret. e) 17/9 al 15/10/62

Nº 11991 — Edicto Citatorio: El doctor Ernesto Samán, Juez de 1a. Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, ha ce saber a los Señores Juan Carlos Benigno Bertagnolio, Soc. Col. Com. Arias y Cía., Joaquín A. Obrador, Manuel Olivero, Ángela Sajja de González Soto, I. Gareca y Cia. y Carlos A. Infante, que en los autos "Ejecutivo: Mazzoccone y De Tommaso S. R. L. c/ Manuel Flores, Amelia A. de Flores, Réynaldo Flores y Otros", que tramitan por ante el Juzgado a su cargo bajo Expte. N° 42.270/62, se ha ordenado el remate de los bienes embargados en autos que lo son los siguientes todos de propiedad de los demandados: a) Catastro N° 503; Título registrado al folio 146, asiento 13 del libro 19 R. I. de Orán; b) Catastro N° 1896; Título registrado al folio 263/4, asiento 1 del libro 22 R. de I. de Orán. c) Catastro N° 503; Título registrado al folio 269, asiento 1 del libro 22 R. de I. de Orán; d) Catastro 469; Título registrado al folio 275 y 281, asientos 1 y 1 del libro 22 R. de I. de Orán; e) Catastro 472; Título registrado al folio 287, asiento 1 del libro 22 R. de I. de Orán; f) Catastro N° 470; Título registrado al folio 293, asiento 1 del libro 22 R. de I. de Orán; y g) Catastro N° 471; Título registrado al folio 299, asiento 1 del libro 22 R. de I. de Orán, remate que deberá realizarse el día 17 de Diciembre, de 1962, en el escritorio del Martillero don José Alberto Cornejo, calle Deán Funes N° 169, de esta ciudad, a horas 18, para que ejerciten su derecho si quisieran, y bajo apercibimiento de tener por cancelado el gravámen si no compareciesen dentro de cuarenta días hábiles (Art. 481, C. Proc.).— Dr. Humberto Fernández.

Salta, Agosto 14 de 1962.

Humberto Fernández
Secretario del Juz. de 1ª Nom. Civ. e) 22/8 al 19/10/62.

SECCION COMERCIAL

SECCION AVISOS

AVISOS

SUSCRIPCION DE ACCIONES:

ASAMBLEAS

Nº 12343 — Establecimientos Vitivinícolas Calchaquí S.A. (en formación)
Suscripción de Acciones

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio resolvió emitir una serie de acciones ordinarias de la clase "A", al portador, por un valor de Veinte Millones de pesos moneda nacional en total.

Los Señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 9 de los Estatutos dentro del plazo que el mismo determina, en el local social, sito en calle Pueyrredón Nº 771 Salta.

El Directorio
e) 1º al 3|10|62

Nº 12346 — COLEGIO DE FARMACEUTICOS Y BIOQUIMICOS DE LA PROVINCIA DE SALTA. — CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores Asociados a Asamblea Ordinaria, para el día 18 de Octubre a las 21.30 hs. en Unión Sirio Libanesa de Salta, San Martín 681, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

- 1º) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Ordinaria anterior.
- 2º) Aprobación Memoria y Balance.
- 3º) Elección de la C. D. (1962—64), Renovación total de sus miembros.
- 4º) Modificación de la cuota societaria.

ANGEL ISSA, Presidente
e) 2 al 8—10—62.

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION